

**GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE SIGCHOS**

LIBRO DE RESOLUCIONES

**ORDINARIAS Y
EXTRAORDINARIAS**

CONCEJO MUNICIPAL DE SIGCHOS

DR. MARIO ANDINO ESCUDERO

2015

**GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE SIGCHOS**

LIBRO DE RESOLUCIONES

ORDINARIAS

CONCEJO MUNICIPAL DE SIGCHOS

DR. MARIO ANDINO ESCUDERO

2015



ADMINISTRACION 2014-2019

RESOLUCIÓN No 001-2015-SO

El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Jueves 08 de Enero de dos mil quince.

3ER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución el oficio no 010-EV-CCPD-S-SE, de fecha 01 de diciembre del 2014, emitido por el Abg. Edison Vega, secretario del consejo cantonal de protección de derechos, en el que solicita se incorpore al plan de ordenamiento territorial, la metodología de planificación territorial con enfoque a derechos y la priorización de los problemas y consolidación local del cantón Sigchos

RESUELVE

AUTORIZAR LA INCORPORACION AL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTON SIGCHOS, LA METODOLOGÍA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL CON ENFOQUE A DERECHOS Y LA PRIORIZACIÓN DE LOS PROBLEMAS Y CONSOLIDACIÓN LOCAL DEL CANTÓN SIGCHOS, DE CONFORMIDAD AL OFICIO No 010-EV-CCPD-S-SE, DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DEL 2014, EMITIDO POR EL ABG. EDISON VEGA, SECRETARIO DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS.

Notifiquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 09 de Enero de 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 002-2015-SO

El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Jueves 08 de Enero de dos mil quince.

4TO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución el Memorando No 0150-GADMS-2014-df de fecha 04 de diciembre del 2014, emitido por el Ec. Julián Rodríguez, director financiero del GADMS, en el que solicita la baja de títulos de crédito emitidas a instituciones públicas.

RESUELVE

1.- DAR DE BAJA LOS TITULOS DE CREDITO EMITIDAS POR EL GAD MUNICIPAL DE SIGCHOS A INSTITUCIONES PUBLICAS CORRESPONDIENTES AL PERIODO 2006-2014, QUE A CONTINUACION SE DETALLAN. CODIGO CATASTRAL: 010603002000.- INSTITUCION PUBLICA: GOBIERNO MUNICIPAL DE SIGCHOS- CUERPO DE BOMBEROS; CODIGO CATASTRAL: 020107013000.- INSTITUCION PUBLICA: GOBIERNO MUNICIPAL DE SIGCHOS- CAMAL DE GUANTUALO; CODIGO CATASTRAL 020109001000.- INSTITUCION PUBLICA:GOBIERNO MUNICIPAL DE SIGCHOS- PLAZA DE GANADO; CODIGO CATASTRAL 510104219000.- INSTITUCION PUBLICA:MINISTERIO DE EDUCACION; DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECEN LOS ART.- 509, LITERAL B), Y ART 520 LITERAL B)Y E) DEL CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION Y.- 2.- DAR DE BAJA LAS CARTAS DE PAGO POR CONCEPTO DE CONSUMO DE AGUA POTABLE QUE SE ENCUENTRAN A NOMBRE DEL GAD MUNICIPAL DE SIGCHOS, POR EL VALOR DE 167,41 DOLARES, EMITIDAS DURANTE EL PERIODO AGOSTO 2009 Y OCTUBRE 2012..

Notifiquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 09 de Enero de 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 003-2015-SO

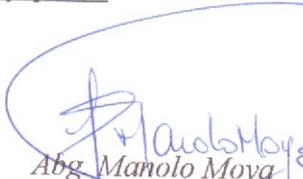
El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Jueves 08 de Enero de dos mil quince.

5TO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución el oficio No 039-LDCS, de fecha 16 de diciembre del 2014, emitido por el Ing. Ítalo Grandes, Presidente de Liga Deportiva Cantonal de Sigchos, en el que solicita se disponga al departamento correspondiente se emita los formularios de línea de fábrica y permisos de construcción en forma gratuita, con la finalidad de que el ministerio de deportes pueda realizar trabajos de reconstrucción y ampliación del coliseo mayor ubicado en la ciudad de Sigchos.

RESUELVE

EXONERAR EL PAGO POR CONCEPTO DE EMISION DEL PERMISO DE LINEA DE FABRICA DEL PREDIO DENOMINADO COLISEO DE DEPORTES, UBICADO EN LAS CALLES TOPALIVI Y RIO TOACHI, PARROQUIA SIGCHOS, CANTON SIGCHOS, PROVINCIA DE COTOPAXI, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ART 60 LITERAL C) DEL CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION Y OFICIO No 039-LDCS, DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DEL 2014, EMITIDO POR EL ING. ITALO GRANDES, PRESIDENTE DE LIGA DEPORTIVA CANTONAL DE SIGCHOS, EN VIRTUD QUE EL MINISTERIO DE DEPORTES PROCEDERA A REALIZAR TRABAJOS DE RECONSTRUCCION Y AMPLIACION DE ESTE ESCENARIO DEPORTIVO.

Notifiquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 09 de Enero de 2015



RESOLUCIÓN No 004-2015-SO

El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Jueves 08 de Enero de dos mil quince.

6TO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución la autorización del concejo para: **1.-** Aprobar y hacer uso del financiamiento aprobado por el banco del estado, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sigchos, hasta por USD 967.200,00, (novecientos sesenta y siete mil doscientos dólares de los estados unidos de américa), destinado a financiar el proyecto: “gestión integral de desechos sólidos para el cantón Sigchos, provincia de Cotopaxi”; **2.-** Autorizar al señor Dr. Mario Andino Escudero, en calidad de alcalde y representante legal del GAD Municipal de Sigchos, para que proceda a suscribir el respectivo contrato de financiamiento y servicios bancarios, con un plazo de diez (10) años, sin período de gracia, contados a partir de la entrega del primer desembolso, o el que determine el banco del estado; **3.-** Aprobar la obligación presupuestaria para el servicio de la deuda, la obligación de contraparte y el valor correspondiente al iva, con las partidas No **320.75.01.07.00.01** **4.-** Aprobar y conceder la autorización correspondiente para comprometer la cuenta No **55220008**, que el GAD Municipal de Sigchos, mantiene en el banco central del ecuador, para cumplir con el servicio de la deuda y en calidad de garantía; **5.-** Aprobar y autorizar la orden de débito para ejecutar en caso que el banco del estado comprobare que los recursos han sido empleados en un destino diferente; **6.-** Aprobar y consignar en el presupuesto del presente y subsiguientes años los recursos necesarios para atender el servicio de la deuda; **7-** Aprobar el cumplimiento de las metas plurianuales de contribución especial de mejoras y de reducción de cartera vencida, y sus planes de acción respectivos, conforme al código orgánico de organización territorial, autonomía y descentralización, COOTAD, y en los términos establecidos en el respectivo informe de evaluación emitido por el banco del estado, inherente al proyecto de la referencia, con la finalidad de recuperar a través de la contribución especial de mejoras, CEM, las inversiones públicas realizadas; **8.-** Aprobar y garantizar el cumplimiento de que los respectivos procedimientos precontractuales tengan concurrencia de ofertas y sea competitivo, prohibiéndose la figura de emergencia y de régimen especial, en la convocatoria se debe considerar a personas naturales y/o jurídicas, nacionales y/o extranjeras, o asociaciones de éstas, legalmente capaces para contratar; **9.-** certificar que el GAD Municipal de Sigchos, ha cumplido con las disposiciones del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y ha observado sus límites de endeudamiento; y, **10)** Ratificar la declaratoria de prioridad del proyecto señalado, el mismo que cuenta con la correspondiente viabilidad técnica y estudios que lo sustentan; además se deja expresa constancia que el proyecto de la referencia consta en el respectivo plan operativo anual aprobado y vigente y en el plan anual de inversiones, PAI, vigente

RESUELVE



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sigchos, en sesión realizada el día Jueves 08 de Enero del año 2015, con la presencia de: Dr. Mario Andino Escudero, alcalde del cantón y los señores concejales: Tlgo. Lorenzo Ante Pilaguano; Ing. Jenny Maricela Castro Maldonado; Sr Mentor Alonso Mata Campaña, Sr. Oswaldo Semanate Corrales; Sr. Orlando Sillo Casillas. Además participan el Ec. Julián Rodríguez González, director financiero del GADMS, Dr. Oscar Morales, Procurador Sindico del GADMS, resolvió por unanimidad, tomar las siguientes resoluciones: 1.- Aprobar y hacer uso del financiamiento aprobado por el Banco del Estado, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sigchos, hasta por USD 967.200,00, (NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), destinado a financiar el proyecto: "Gestión integral de desechos sólidos para el cantón Sigchos, provincia de Cotopaxi"; 2.- Autorizar al señor Dr. Mario Andino Escudero, en calidad de Alcalde y Representante Legal del GAD Municipal de Sigchos, para que proceda a suscribir el respectivo contrato de financiamiento y servicios bancarios, con un plazo de diez (10) años, sin período de gracia, contados a partir de la entrega del primer desembolso, o el que determine el Banco del Estado; 3.- Aprobar la obligación presupuestaria para el servicio de la deuda, la obligación de contraparte y el valor correspondiente al IVA, con la partida No 320.75.01.07.00.01; 4.- Aprobar y conceder la autorización correspondiente para comprometer la cuenta No 55220008, que el GAD Municipal de Sigchos, mantiene en el Banco Central del Ecuador, para cumplir con el servicio de la deuda y en calidad de garantía; 5.- Aprobar y autorizar la Orden de Débito para ejecutar en caso que el Banco del Estado comprabare que los recursos han sido empleados en un destino diferente; 6.- Aprobar y consignar en el presupuesto del presente y subsiguientes años los recursos necesarios para atender el servicio de la deuda; 7.- Aprobar el cumplimiento de las metas plurianuales de Contribución Especial de Mejoras y de Reducción de Cartera Vencida, y sus planes de acción respectivos, conforme al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y en los términos establecidos en el respectivo informe de evaluación emitido por el Banco del Estado, inherente al proyecto de la referencia, con la finalidad de recuperar a través de la Contribución Especial de Mejoras, CEM, las inversiones públicas realizadas; 8.- Aprobar y garantizar el cumplimiento de que los respectivos procedimientos precontractuales tengan concurrencia de ofertas y sea competitivo, prohibiéndose la figura de emergencia y de régimen especial, en la convocatoria se debe considerar a personas naturales y/o jurídicas, nacionales y/o extranjeras, o asociaciones de éstas, legalmente capaces para contratar; 9.- Certificar que el GAD Municipal de Sigchos, ha cumplido con las disposiciones del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y Finanzas Públicas y ha observado sus límites de endeudamiento; y, 10) Ratificar la declaratoria de prioridad del proyecto señalado, el mismo que cuenta con la correspondiente viabilidad técnica y estudios que lo sustentan; Además se deja expresa constancia que el proyecto de la referencia consta en el respectivo Plan Operativo Anual aprobado y vigente y en el Plan Anual de Inversiones, PAI, vigente.

Notifíquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 09 de Enero de 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 005-2015-SO

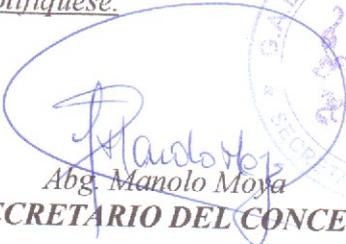
El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Lunes 12 de Enero de dos mil quince.

3ER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución la autorización de suscripción de convenios de servicios sociales con el ministerio de inclusión económica y social mies. Correspondientes a: 1.- Trabajo infantil y mendicidad. 2.- Gerontología. 3.- Discapacidades. 4.- CIBVS.

RESUELVE

AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE SUCRIBA LOS CONVENIOS DE SERVICIOS SOCIALES CON EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL MIES. CORRESPONDIENTES A: 1.- TRABAJO INFANTIL Y MENDICIDAD. 2.- GERONTOLOGÍA. 3.-DISCAPACIDADES. 4.- CIBVS. DE CONFORMIDAD COMO LO DISPONE EL ART 60, LITERAL n) DEL CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION.

Notifíquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 13 de Enero de 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 006-2015-SO

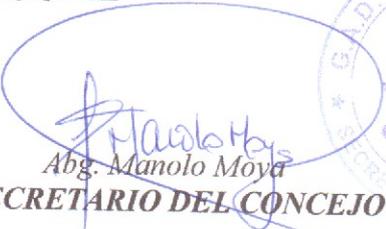
El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Lunes 12 de Enero de dos mil quince.

4TO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución el oficio s/n de fecha 15 de octubre del 2014, emitido por el Sr. Jesús Doicela, presidente de ASOCOLESIG, en el que solicita el cierre del proyecto.

RESUELVE

CONFORMAR LA COMISION TECNICA DE ANALISIS DEL PROCESO DE ASOCOLESIG, LA MISMA QUE ESTARA PRESIDIDA POR EL SEÑOR CONCEJAL OSWALDO SEMANATE E INTEGRADA POR LOS 4 SEÑORES CONCEJALES, CON EL APOYO TECNICO DEL PROCURADOR SINDICO, DIRECTOR FINANCIERO, DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y LA UNIDAD DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL GADMS, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ART 327 DEL CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION

Notifiquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 13 de Enero de 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 007-2015-SO

El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Lunes 12 de Enero de dos mil quince.

5TO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución el Oficio s/n de fecha 08 de enero del 2015 emitido por los señores: Oswaldo Arquímedes Sánchez y Claudia Genoveva Narváz Duran, propietarios del predio constante de 527 m², ubicado en el sector rural de la parroquia Palo Quemado en el que expresan de manera libre y voluntaria el deseo de entregar en donación dicho predio a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sigchos, con la finalidad de que en él se construyan obras de servicio social a favor de la comunidad.

RESUELVE

ACEPTAR LA DONACION REALIZADA POR LOS SEÑORES: OSWALDO ARQUIMIDES SANCHEZ MARTINEZ, PORTADOR DE LA CC 180043619-6 Y CLAUDIA GENOVEVA NARVAEZ DURAN, PORTADORA DE LA CC: 180143117-0, PROPIETARIOS DEL PREDIO UBICADO EN EL SECTOR RURAL DE LA PARROQUIA PALO QUEMADO, CONSTANTE DE 527 M², DE CONFORMIDAD AL OFICIO S/N DE FECHA 08 DE ENERO DEL 2015, SUSCRITO POR LOS SEÑORES OSWALDO ARQUIMIDES SANCHEZ Y CLAUDIA GENOVEVA NARVAEZ, QUIENES DE MANERA LIBRE Y VOLUNTARIA EXPRESAN EL DESEO DE DONAR DICHO PREDIO A FAVOR DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS, PREDIO EN EL CUAL EL GAD MUNICIPAL DE SIGCHOS CONSTRUIRA LAS BATERIAS SANITARIAS PARA DICHA COMUNIDAD.

Notifiquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 13 de Enero de 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 008-2015-SO

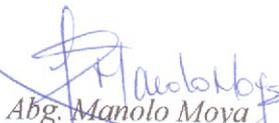
El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Viernes 16 de Enero de dos mil quince.

3ER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución el oficio No 454-2014-FGE-SPX de fecha 03 de diciembre del 2014 emitido por el Dr. Augusto Semanate Caicedo- Fiscal Provincial de Cotopaxi en el que solicita la renovación del contrato de comodato de las instalaciones donde viene funcionando la Fiscalía del Cantón Sigchos.

RESUELVE

RENOVAR EL CONTRATO DE COMODATO DEL PREDIO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN LA CALLE CARLOS HUGO PAEZ, 2DO PISO, A FAVOR DE LA FISCALIA PROVINCIAL DE COTOPAXI, INSTALACIONES QUE VIENE PRESTANDO SUS SERVICIOS LA FISCALIA DEL CANTON SIGCHOS, POR EL PLAZO DE 2 AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL COMODATO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART 57, LITERALES D) Y T) DEL CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL,, AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION, Y OFICIO No 454-2014-FGE-SPX DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DEL 2014 EMITIDO POR EL DR. AUGUSTO SEMANATE CAICEDO-.

Notifiquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 19 de Enero de 2015

RESOLUCIÓN No 009-2015-SO

El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Viernes 16 de Enero de dos mil quince.

4TO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución la discusión el primer debate la ordenanza para la extinción, transferencia a título gratuito de los bienes y reubicación del personal del patronato municipal de acción social del cantón Sigchos al gobierno autónomo descentralizado municipal de Sigchos. De conformidad al Oficio No 004-2015-GADMS-DDSE de fecha 13 de enero del 2015 emitido por el Ing. Carlos Pacheco, director de desarrollo sustentable del GADMS.

RESUELVE

APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA PARA LA EXTINCIÓN, TRANSFERENCIA A TÍTULO GRATUITO DE LOS BIENES Y REUBICACIÓN DEL PERSONAL DEL PATRONATO MUNICIPAL DE ACCIÓN SOCIAL DEL CANTÓN SIGCHOS AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS. DE CONFORMIDAD AL OFICIO No 004-2015-GADMS-DDSE DE FECHA 13 DE ENERO DEL 2015 EMITIDO POR EL ING. CARLOS PACHECO, DIRECTOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL GADMS, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ART. 322, INCISO 3ERO DEL CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION

Notifiquese.



Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO

Sigchos, 19 de Enero de 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 010-2015-SO

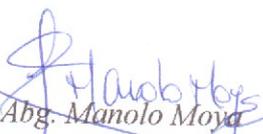
El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Martes 20 de Enero de dos mil quince.

3ER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución la aprobación en Segundo y definitivo debate la Ordenanza para la extinción, transferencia a título gratuito de los bienes y reubicación del personal del Patronato Municipal de Acción Social del cantón Sigchos al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sigchos. De conformidad como lo establece el Art 57, literal a) del COOTAD.

RESUELVE

APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA PARA LA EXTINCIÓN, TRANSFERENCIA A TÍTULO GRATUITO DE LOS BIENES Y REUBICACIÓN DEL PERSONAL DEL PATRONATO MUNICIPAL DE ACCIÓN SOCIAL DEL CANTÓN SIGCHOS AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS. DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ART. 322, INCISO 3ERO DEL CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION.

Notifiquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 21 de Enero de 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 011-2015-SO

El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Martes 20 de Enero de dos mil quince.

4TO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución la aprobación en Primer y definitivo debate el Reglamento para arrendamiento de máquina y equipo especial municipal, para uso de particulares, de conformidad al memorando No 206-2014-PS de fecha 12 de Diciembre del 2014, emitido por el Dr. Oscar Morales, Procurador Sindico del GADMS.

RESUELVE

SOLICITAR A LAS COMISIONES PERMANENTES DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO; LEGISLACION Y CODIFICACION DEL GADMS, SE SIRVAN EMITIR UN CRITERIO TECNICO DE VIABILIDAD DEL REGLAMENTO PARA ARRENDAMIENTO DE MÁQUINA Y EQUIPO ESPECIAL MUNICIPAL, PARA USO DE PARTICULARES, PREVIO A SU TRATAMIENTO, DISCUSIÓN Y APROBACION POR EL CONCEJO MUNICIPAL.

Notifiquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 21 de Enero de 2015



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal de Sigchos

RESOLUCIÓN No 012-2015-SO

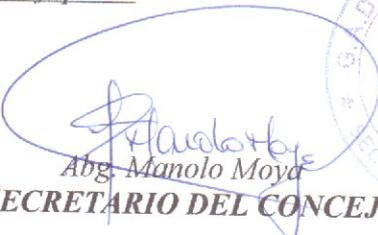
El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Martes 20 de Enero de dos mil quince.

5TO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución el Oficio s/n de fecha 08 de Enero del 2015, suscrito por la Srta. Thalía Villagómez, Reina del cantón Sigchos, en el que manifiesta la voluntad expresa de RENUNCIAR a la dignidad de Reina del cantón, en virtud de que por asuntos personales no puede seguir cumpliendo con esa dignidad.

RESUELVE

DAR POR CONOCIDO EL OFICIO S/N DE FECHA 08 DE ENERO DEL 2015, EMITIDO POR LA SRTA. THALÍA VILLAGÓMEZ, REINA DEL CANTÓN SIGCHOS, Y ACEPTAR SU RENUNCIA CONFORME LO EXPUESTO, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ART. 57, LITERAL T) DEL CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION.

Notifíquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 21 de Enero de 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 013-2015-SO

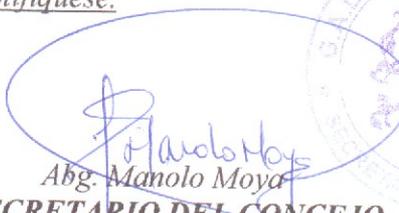
El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Miércoles 04 de Febrero de dos mil quince.

3ER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución el Oficio s/n de fecha 05 de Diciembre del 2014, suscrito por la Sra. Marcia Muñoz, en el que solicita se levante la hipoteca de los lotes No 3 y 15 de la Urbanización de su propiedad denominada el Esfuerzo, ubicada en la parroquia Las Pampas.

RESUELVE

REALIZAR UNA INSPECCION CONJUNTAMENTE CON LOS SEÑORES CONCEJALES Y TECNICOS DE OOPP, Y PLANIFICACION DEL GADMS, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DE LA TERCERA ETAPA DE LA URBANIZACION EL ESFUERZO, UBICADO EN LA PARROQUIA LAS PAMPAS, DE PROPIEDAD DE LOS CÓNYUGES SEÑORES SEGUNDO RAMÓN ANDINO ASHQUI Y MARCIA MARGOTH MUÑOZ VITERI. Y 2.- REALIZAR LA VALORACION DE LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN LOS LOTES No 7,8,9 DE LA MENCIONADA URBANIZACION, PREVIO AL TRATAMIENTO EN EL SENO DEL CONCEJO, DE CONFORMIDAD A LA PETICION REALIZADA.

Notifíquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 05 de Febrero de 2015

RESOLUCIÓN No 014-2015-SO

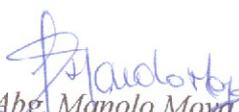
El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Miércoles 04 de Febrero de dos mil quince.

4TO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución el Memorando No 185-2014-PS de fecha 25 de Noviembre del 2014, suscrito por el Dr. Oscar Morales, Procurador Sindico del GADMS, referente a la Elaboración de Ordenanzas que permitan la legalización de las Construcciones ilegales existentes

RESUELVE

REALIZAR UNA INSPECCION CONJUNTAMENTE CON LOS SEÑORES CONCEJALES Y TECNICOS DE OOPP, Y PLANIFICACION DEL GADMS, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR LA SITUACION REAL DEL PREDIO DE PROPIEDAD DEL SEÑOR HUGO ATI, UBICADO EN LAS PARROQUIA LAS PAMPAS, PREVIO A ADOPTAR UNA RESOLUCION POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD A LO SOLICITADO.

Notifíquese.



Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO

Sigchos, 05 de Febrero de 2015

RESOLUCIÓN No 015-2015-SO

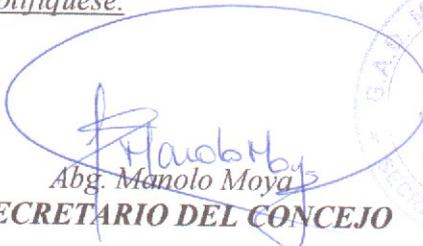
El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Miércoles 04 de Febrero de dos mil quince.

5TO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución el oficio No 012-2015-GADMS-DDS, de fecha 04 de febrero del 2015, suscrito por el Ing. Carlos Pacheco, Director de desarrollo sustentable del GADMS en el que solicita la autorización para proceder a la suscripción del convenio marco de cooperación entre el Instituto de Estudios Nacionales (IAEN) y el GAD Municipal de Sigchos.

RESUELVE

AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE SUSCRIBA EL CONVENIO MARCO DE COOPERACION ENTRE EL INSTITUTO DE ESTUDIOS NACIONALES (IAEN) Y EL GAD MUNICIPAL DE SIGCHOS, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ART 60, LITERAL N) DEL CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION.

Notifiquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 05 de Febrero de 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 016-2015-SO

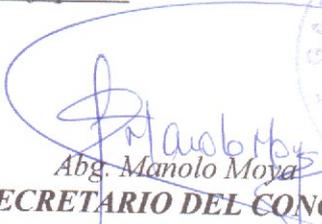
El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Jueves 12 de Febrero de dos mil quince.

3ER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución el Oficio No 014-2015-GADMS-DDS, de fecha 04 de febrero del 2015, emitido por el Ing. Carlos Pacheco, Director de Desarrollo sustentable del GADMS, en el que solicita se autorice la suscripción del Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Municipal de Sigchos y el Distrito de salud 05DO5.

RESUELVE

AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE SUSCRIBA EL ACUERDO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE SIGCHOS Y EL DISTRITO DE SALUD 05DO5, EN EL MISMO QUE SE ESTABLECE COMO APORTE DEL GAD MUNICIPAL DE SIGCHOS: MEDICAMENTOS DE ACUERDO AL INVENTARIO DEL BOTIQUIN DEL ANTIGUO PATRONATO DE ACCION SOCIAL DE SIGCHOS; 7 TECNICOS Y UN VEHICULO TIPO CAMIONETA DOBLE CABINA, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 57, LITERAL T) Y N) DEL CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION.

Notifíquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 13 de Febrero de 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 017-2015-SO

El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Jueves 12 de Febrero de dos mil quince.

4TO.- PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución el Oficio No 013-2015-GADMS-DDS, de fecha 04 de febrero del 2015, emitido por el Ing. Carlos Pacheco, Director de Desarrollo sustentable del GADMS, en el que solicita se autorice la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Municipal de Sigchos y la Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

RESUELVE

AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE SUSCRIBA EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE SIGCHOS Y LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR, CON LAS OBSERVACIONES EMITIDAS POR EL CONCEJO, CONVENIO CUYO OBJETO ES ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS DE COOPERACION ENTRE EL GADMS Y LA PUCE, ORIENTADOS AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION DEL CANTON SIGCHOS, MEDIANTE LA FORMULACION Y EJECUCION DE PROYECTOS DE INVESTIGACION Y DE DESARROLLO POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES Y EGRESADOS DE PREGRADO Y POSTGRADO, ASI COMO DE DOCENTES DE LAS DIFERENTES FACULTADES DE LA PUCE

Notifiquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 13 de Febrero de 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 018-2015-SO

El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Viernes 20 de Febrero de dos mil quince.

3ER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución en Primer debate la Ordenanza para la determinación, control y recaudación del impuesto del 1.5 por mil sobre los activos totales en el cantón Sigchos, de conformidad al memorando No 05-GADMS-2014-JR de fecha 13 de Agosto del 2014, suscrito por el Ec. Juan Carlos Analuisa, Jefe de Rentas del GADMS

RESUELVE

APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA PARA LA DETERMINACIÓN, CONTROL Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO DEL 1.5 POR MIL SOBRE LOS ACTIVOS TOTALES EN EL CANTÓN SIGCHOS, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ART 57 LITERAL A) DEL CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION.

Notifíquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 21 de Febrero de 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 019-2015-SO

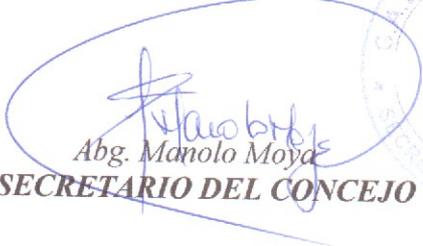
El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Sábado 28 de Febrero de dos mil quince.

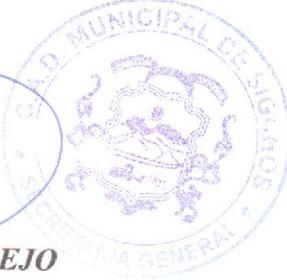
3ER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución en Segundo y definitivo debate la Ordenanza para la determinación, control y recaudación del impuesto del 1.5 por mil sobre los activos totales en el cantón Sigchos.

RESUELVE

SUSPENDER EL PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, HASTA QUE EL DEPARTAMENTO JURIDICO EMITA UN INFORME INCORPORANDO EL TEXTO DE LA ORDENANZA QUE FUE APROBADO EN PRIMER DEBATE A LA PROPUESTA DEL NUEVO BORRADOR DE ORDENANZA.

Notifíquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 02 de Marzo de 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 020-2015-SO

El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Sábado 28 de Febrero de dos mil quince.

3ER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y Resolución la aprobación de los estatutos de creación de la Empresa Pública de la mancomunidad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Pujili, Saquisilí, Sigchos, Pangua y la Mana de la Provincia de Cotopaxi, para la gestión Descentralizada de la Competencia de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial.

RESUELVE Y APRUEBA

De conformidad como lo dispone el Art. 57 literal j), t), Art 277 inciso segundo y Art 289 inciso segundo del COOTAD.

PRIMERO.- Aprobar la creación de la Empresa Pública de la Mancomunidad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Pujili, Saquisilí, Sigchos, Pangua y la Mana, de la Provincia de Cotopaxi, para la gestión Descentralizada de la Competencia de tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, con sus estatutos presentados los cuales entraran en vigencia la Empresa Publica sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

SEGUNDO.- Transferir todos los bienes patrimoniales y fondos económicos provenientes al financiamiento del ejercicio de la Competencia a recibir por parte del Gobierno Central como lo establece la Resolución 006-CNC-2012 en los artículos 27 y 28; con los que cuenta la Mancomunidad los mismos que son aportes de cada uno de los GADs Municipales que lo conforman, a favor de la Empresa Pública de la Mancomunidad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Pujili, Saquisilí, Salcedo, Sigchos y la Mana de la Provincia de Cotopaxi, para la Gestión Descentralizada de la Competencia de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial; para su operación y ejecución de la Competencia.

TERCERO.- Autorizar al Señor Alcalde a gestionar y legalizar todo tramite que se presente a beneficio y buen funcionamiento de la Empresa Pública de la mancomunidad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Pujili, Saquisilí, Salcedo, Sigchos, Pangua y La Mana de la Provincia de Cotopaxi, para la Gestión Descentralizada de la Competencia de Tránsito Transporte Terrestre y Seguridad Vial.

Notifiquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 02 de Marzo de 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 021-2015-SO

El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Jueves 12 de marzo de dos mil quince.

3ER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución la Autorización para la suscripción del Convenio marco de cooperación interinstitucional entre el Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sigchos. cuyo Objeto es el comprometimiento a prestar colaboración mutua para la correcta incorporación del Cantón Sigchos al centro operativo SIS ECU 911, ubicado en el cantón Sigchos que forma parte del Servicio integrado de Seguridad ECU 911, mismo que coordina la prestación de servicios de emergencia en materia policial, salud tránsito, gestión de riesgos, entre otras.

RESUELVE

AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE SUSCRIBA EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911 Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS, CUYO OBJETO ES EL COMPROMETIMIENTO A PRESTAR COLABORACIÓN MUTUA PARA LA CORRECTA INCORPORACIÓN DEL CANTÓN SIGCHOS AL CENTRO OPERATIVO SIS ECU 911, UBICADO EN EL CANTÓN SIGCHOS QUE FORMA PARTE DEL SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911, MISMO QUE COORDINA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EMERGENCIA EN MATERIA POLICIAL, SALUD TRÁNSITO, GESTIÓN DE RIESGOS, ENTRE OTRAS, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECEN LOS ARTICULOS 57 LITERAL T) Y 60, LITERAL N) DEL CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION.

Notifiquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 13 de Marzo de 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 022-2015-SO

El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Jueves 19 de marzo de dos mil quince.

3ER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución la Autorización para la suscripción del Convenio marco de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sigchos y la Universidad Central del Ecuador, Facultad de Ingeniería, Geología Minas y Petróleos y Ambiental, cuyo objeto es proporcionar al Municipio la asistencia técnica y de consultoría en los ámbitos de gestión municipal relacionados al proyecto de ordenamiento territorial, estudios de impacto ambiental y asesoría en los procesos de licenciamiento ambiental, auditorías ambientales, prospección geofísica (aguas subterráneas) riesgos geológicos, perforación de pozos de agua, elaboración de mapas geológicos, estudios hidrogeológicos, geotécnicos y geofísicos, gestión de riesgos y manejo de desastres naturales, riesgos geológicos y geodinámicas, monitoreo de zonas inestables u obras en movimiento, manejo de cuencas hidrográficas, estabilización de taludes, capacitación de higiene y seguridad industrial, reactivación de proyectos turísticos, (camino del inca, cañón del Toachi), servicios especializados en laboratorio y de campo, preparación de muestras, análisis químicos de suelos, rocas, sedimentos fluviales, concentrados, relaves y soluciones cianuradas, determinación cuantitativa de minerales, elementos de transición y no metales, monitoreo de emisiones gaseosas en fuentes fijas de combustión interna y otro temas de importancia para el desarrollo municipal y mejoramiento del nivel de vida de la población, con la participación de estudiantes y trabajadores, a través de prácticas y pasantías, de conformidad al Oficio No 021-2015-GADMS-DDS, de fecha 10 de marzo del 2015, suscrito por el Ing. Carlos Pacheco, Director de desarrollo sustentable del GADMS...

RESUELVE

AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE SUSCRIBA EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y CIENTÍFICA ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADA MUNICIPAL DE SIGCHOS Y LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, FACULTAD DE INGENIERÍA, GEOLOGÍA MINAS Y PETRÓLEOS Y AMBIENTAL, CUYO OBJETO ES PROPORCIONAR AL MUNICIPIO LA ASISTENCIA TÉCNICA Y DE CONSULTORÍA EN LOS ÁMBITOS DE GESTIÓN MUNICIPAL RELACIONADOS AL PROYECTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL Y ASESORÍA EN LOS PROCESOS DE LICENCIAMIENTO AMBIENTAL, AUDITORÍAS AMBIENTALES, PROSPECCIÓN GEOFÍSICA (AGUAS SUBTERRÁNEAS) RIESGOS GEOLÓGICOS, PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA, ELABORACIÓN DE MAPAS GEOLÓGICOS, ESTUDIOS HIDROGEOLÓGICOS, GEOTÉCNICOS Y GEOFÍSICOS, GESTIÓN DE RIESGOS Y MANEJO DE DESASTRES NATURALES, RIESGOS GEOLÓGICOS Y GEODINÁMICAS, MONITOREO DE ZONAS INESTABLES U OBRAS EN MOVIMIENTO, MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS, ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, CAPACITACIÓN DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, REACTIVACIÓN DE PROYECTOS TURÍSTICOS, (CAMINO DEL INCA, CAÑÓN DEL TOACHI), SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN LABORATORIO Y DE CAMPO, PREPARACIÓN DE MUESTRAS, ANÁLISIS QUÍMICOS DE SUELOS, ROCAS, SEDIMENTOS FLUVIALES, CONCENTRADOS, RELAVES Y SOLUCIONES CIANURADAS, DETERMINACIÓN



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

CUANTITATIVA DE MINERALES, ELEMENTOS DE TRANSICIÓN Y NO METALES, MONITOREO DE EMISIONES GASEOSAS EN FUENTES FIJAS DE COMBUSTIÓN INTERNA Y OTRO TEMAS DE IMPORTANCIA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL Y MEJORAMIENTO DEL NIVEL DE VIDA DE LA POBLACIÓN, CON LA PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES Y TRABAJADORES, A TRAVÉS DE PRÁCTICAS Y PASANTÍAS; DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECEN LOS ARTICULOS 57 LITERAL T) Y 60, LITERAL N) DEL CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION.

Notifiquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 20 de Marzo de 2015



RESOLUCIÓN No 023-2015-SO

El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día miércoles 25 de marzo de dos mil quince.

3ER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento, análisis y Resolución el Oficio No 037 GADMS de fecha 17 de Marzo del 2015, suscrito por el Tlgo. Oscar Zamora, Director Administrativo del GADMS, en el que remite el Informe No 34-2015-GADMS-TH de fecha 09 de marzo del 2015 suscrito por el Ing. Danilo Navarro, solicitando se ponga en conocimiento del Seno del Concejo para su análisis y aprobación, la tabla remunerativa que será ejecutada de conformidad al Acuerdo del Ministerio de Trabajo No MTD-2015-0041, emitido por el Ministerio de Trabajo.

RESUELVE

APROBAR LAS ESCALAS REMUNERATIVAS DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ACUERDO MINISTERIAL No MDT-2015-0041 DE FECHA 25 DE FEBRERO DEL 2015 EMITIDO POR EL MINISTERIO DEL TRABAJO, INFORME No 034-2015-GADMS-T.H DE FECHA 09 DE MARZO DEL 2015 SUSCRITO POR EL ING. DANILO NAVARRO, JEFE DE TAMENTO HUMANO DEL GADMS, Y OFICIO No 037-GADMS DE FECHA 17 DE MARZO DEL 2015, SUSCRITO POR EL TLGO. OSCAR ZAMORA, DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL GAD MUNICIPAL DE SIGCHOS, ESTABLECIENDOSE EL SIGUIENTE CUADRO REMUNERATIVO.

NIVEL EJECUTIVO

NOMBRE	CARGO	REMUNERACION
DR. MARIO ANDINO ESCUDERO	ALCALDE	3.798,00

NIVEL LEGISLATIVO (45% DE LA REMUNERACION DEL SR ALCALDE)

NOMBRE	CARGO	REMUNERACION
LORENZO ANTE PILAGUANO	CONCEJAL	1.709.10
JENNY MARICELA CASTRO M.	CONCEJAL	1.709.10
MENTOR ALONSO MATA CAMPAÑA	CONCEJAL	1.709.10
OSWALDO SEMANATE CORRALES	CONCEJAL	1.709.10
ORLANDO SILLO CASILLAS	CONCEJAL	1.709.10

NIVEL DIRECTIVO



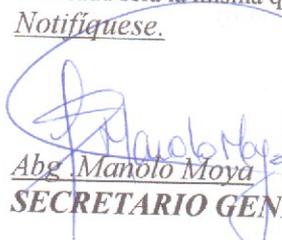
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

NOMBRE	CARGO:	REMUNERACION
OLALLA VALENCIA TATIANA	DIRECTOR ES DE AREA <i>DIR.DE COORD TECNICA</i>	2.034,00
JUAN PABLO SIGUENCIA	PROC. SINDICO <i>SEC.GENER AL</i>	2.034,00
MOYA JIMENEZ MANOLO	DIR. FINANCIER O <i>REG. DE LA PROPIEDA D</i>	2.034,00
RODRIGUEZ GONZALES SEGUNDO	DIR. ADMISNIST RATIVO <i>DIR.DE COMUNICA CIÓN SOCIAL</i>	2.034,00
HIDALGO ESTRELLA MARCO	DIR. DE PLANIFICA CION <i>DIR. DE DESARROL LO SUSTENTA BLE</i>	2.034,00
ZAMORA GALARZA OSCAR	DIR. DE OBRAS PUBLICAS <i>DIR. DE DESARROL LO SUSTENTA BLE</i>	2.034,00
RIVERA NUÑEZ ÁNGEL JAVIER	DIR. DE OBRAS PUBLICAS <i>DIR. DE OBRAS PUBLICAS</i>	2.034,00
AGUILAR ROCERO HÉCTOR ANÍBAL	DIR. DE OBRAS PUBLICAS <i>DIR. DE OBRAS PUBLICAS</i>	2.034,00
PACHECO BOLIVAR CARLOS ALFONZO	DIR. DE OBRAS PUBLICAS <i>DIR. DE OBRAS PUBLICAS</i>	2.034,00
VÁSQUEZ JÁCOME OSWALDO VINICIO	DIR. DE OBRAS PUBLICAS <i>DIR. DE OBRAS PUBLICAS</i>	2.034,00

Las servidoras y servidores públicos del GAD Municipal de Sigchos que a la fecha mantengan contratos de servicios ocasionales seguirán percibiendo dicha remuneración hasta que el Concejo Municipal apruebe el Manual de Análisis, Valoración y Clasificación de Puestos.

Para el resto de servidoras y servidores públicos el GAD Municipal de Sigchos, la Remuneración Mensual unificada será la misma que vienen percibiendo hasta la presente fecha.

Notifíquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO GENERAL



Sigchos, 25 de marzo del 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 024-2015-SO

El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Lunes 30 de Marzo de dos mil quince.

3ER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución el oficio circular No 068-MTTSV de fecha 26 de marzo del 2015, suscrito por el Dr. Fernando Matute Riera, presidente de la mancomunidad de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial de Cotopaxi.

RESUELVE

PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCION No 020-2015-SO ADOPTADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SIGCHOS EN FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2015, EN VIRTUD DEL LAPUSUS CALAMI QUE SE MANIFIESTA EN EL OFICIO No 068-MTTSV DE FECHA 26 DE MARZO DEL 2015, SUSCRITO POR EL DR. FERNANDO MATUTE RIERA, PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE TRANSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL DE COTOPAXI. **SEGUNDO.-** APROBAR LA CREACIÓN DE LA EMPRESA PÚBLICA DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES DE PUJILI, SAQUISILI, SIGCHOS, PANGUA Y LA MANA, DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI, PARA LA GESTIÓN DESCENTRALIZADA DE LA COMPETENCIA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL. **TERCERO.-** TRANSFERIR TODOS LOS BIENES PATRIMONIALES Y FONDOS ECONÓMICOS PROVENIENTES AL FINANCIAMIENTO DEL EJERCICIO DE LA COMPETENCIA A RECIBIR POR PARTE DEL GOBIERNO CENTRAL, COMO LO ESTABLECE LA RESOLUCIÓN 006-CNC-2012 EN LOS ARTÍCULOS 27 Y 28; CON LOS QUE CUENTA LA MANCOMUNIDAD LOS MISMOS QUE SON APORTES DE CADA UNO DE LOS GADS MUNICIPALES QUE LO CONFORMAN, A FAVOR DE LA EMPRESA PÚBLICA DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES DE PUJILI, SAQUISILI, SALCEDO, SIGCHOS Y LA MANA DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI, PARA LA GESTIÓN DESCENTRALIZADA DE LA COMPETENCIA DE TRANSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL; PARA SU OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA COMPETENCIA. **CUARTO. -** AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE A GESTIONAR Y LEGALIZAR TODO TRAMITE QUE SE PRESENTE A BENEFICIO Y BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA PÚBLICA DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES DE PUJILI, SAQUISILI, SALCEDO, SIGCHOS, PANGUA Y LA MANA DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI, DE CONFORMIDAD COMO LO DISPONEN LOS ART. 57 LITERALES J, T; ART 277 INCISO SEGUNDO Y ART 289 INCISO SEGUNDO DEL CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION..

Notifiquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 30 de Marzo de 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 025-2015-SO

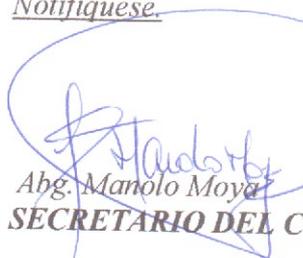
El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Lunes 30 de Marzo de dos mil quince.

4TO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución la disposición del Acuerdo Ministerial No MDT-2015-0060 emitido por el Ministerio de Trabajo en fecha 26 de marzo del 2015.

RESUELVE

1.- DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCION No 023 -2015-SO. ADOPTADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN FECHA 25 DE MARZO DEL 2015 2.- LAS REMUNERACIONES SE SEGUIRAN PAGANDO DE ACUERDO A LO QUE SE ENCUENTRA LEGALMENTE ESTABLECIDO. 3.- A LOS FUNCIONARIOS/AS AFECTADOS/AS CON EL ACUERDO MINISTERIAL No MDT-2015-0041 DE FECHA 25 DE FEBRERO DEL 2015 EMITIDO POR EL MINISTERIO DEL TRABAJO, SE PROCEDERA A RELIQUIDAR LOS VALORES CORRESPONDIENTES. 4.- LA REMUNERACION QUE PERCIBIRA EL/LA COORDINADOR/A TECNICA DEL GADMS SERA DE 2.368,00 CONSIDERADO COMO TECHO MAXIMO DEL ACUERDO MINISTERIAL No MDT-2015-0060.

Notifiquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 30 de Marzo de 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 026-2015-SO

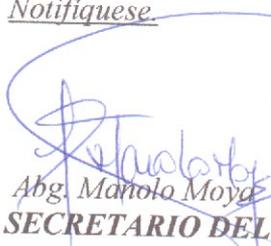
El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Miércoles 01 de Abril de dos mil quince.

3ER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución en primer debate la ordenanza que delimita los límites de las parroquias del cantón Sigchos., de conformidad al memorando No 022-GADMS-PS-2015

RESUELVE

1.- APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA QUE DELIMITA LOS LÍMITES DE LAS PARROQUIAS DEL CANTÓN SIGCHOS, DE CONFORMIDAD AL ART 57 LITERAL A) DEL CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION, Y MEMORANDO No 022-GADMS-PS-2015. 2.- SE ESTABLECEN LOS CAMBIOS DE NOMBRE DE LOS ACCIDENTES GEOGRAFICOS QUE CONSTAN EN LA ORDENANZA; SIENDO LOS SIGUIENTES: QUEBRADA CHITACOROTO, POR QUEBRADA CHITACOROTA; LOMAS TRIUNFO CHIQUITO, POR LOMAS TRIUNFO CHICO, RIO LAS DELICIAS POR RIO LA DELICIA, QUEBRADA CACIQUE TENGO, POR QUEBRADA CACIQUE TINGO, EN VIRTUD DE LA SOCIALIZACIÓN y RECONOCIMIENTO DE LOS POBLADORES DE CADA UNO DE LOS SECTORES.

Notifiquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 01 de Abril de 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 027-2015-SO

El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Lunes 06 de Abril de dos mil quince.

3ER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución en segundo y definitivo debate la ordenanza que delimita los límites de las parroquias del cantón Sigchos.-

RESUELVE

APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA QUE DELIMITA LOS LÍMITES DE LAS PARROQUIAS DEL CANTÓN SIGCHOS, DE CONFORMIDAD AL ART 57 LITERAL A) DEL CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION.

Notifiquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 07 de Abril de 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 028-2015-SO

El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Jueves 23 de Abril de dos mil quince.

4TO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución la designación del nombre de la Obra denominada, Parque de la familia, ubicada en el sector el Censo, parroquia Sigchos, Cantón Sigchos, provincia de Cotopaxi, de conformidad al Oficio No FA-EU-1-2015-0155-O de fecha 18 de Febrero del 2015, emitido por la Sra. María Eugenia Naranjo, Directora de Comunicación Social FAE,ACC.-

RESUELVE

DESIGNAR AL PARQUE DE LA FAMILIA, UBICADO EN EL SECTOR EL CENSO, PARROQUIA SIGCHOS, CANTÓN SIGCHOS, PROVINCIA DE COTOPAXI, PARQUE DE LA FAMILIA "HEROES DEL CENEPA" COMO MUESTRA DE RESPETO Y AGRADECIMIENTO A LA GALLARDÍA, NOBLEZA Y VALOR DE NUESTRA FUERZA AÉREA ECUATORIANA Y A LOS HOMBRES Y MUJERES QUE OFRENDARON SUS VIDAS EN DEFENSA DE LA SOBERANIA DE NUESTRO TERRITORIO PATRIO EN LA GUERRA DEL CENEPA DEL AÑO DE 1995..

Notifíquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 23 de Abril de 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 029-2015-SO

El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Jueves 30 de Abril de dos mil quince.

3ER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución el Memorando No GADMS-023-2015-PS de fecha 31 de marzo del 2015, suscrito por el Abg. Juan Pablo Siguencia, procurador síndico municipal, en referencia al pedido de levantamiento de prohibición de la escritura del señor José Augusto Bunshi Caillagua, mediante Oficio s/n de fecha 26 de febrero del 2015, signado con el tramite No 603.

RESUELVE

LEVANTAR LA PROHIBICION DE ENEJENAR DEL PREDIO DE PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSÉ AUGUSTO BUNSHI CAILLAGUA, ADJUDICADO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA ORDENANZA DE ESCRITURACION DE BIENES INMUEBLES MOSTRENCOS, Y LEGALIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA EN POSESION DE LOS PARTICULARES DENTRO DEL AREA URBANA Y DE EXPANSION URBANA DEL CANTON SIGCHOS; EN VIRTUD DE HABER CUMPLIDO CON LO DISPUESTO EN EL ART 14 DE LA NORMA CITADA.

Notifiquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 04 de Mayo de 2015



RESOLUCIÓN No 030-2015-SO

El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Jueves 30 de Abril de dos mil quince.

4TO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución el memorando No 076-GADMS-2015-DF de fecha 17 de Abril del 2015, suscrito por el Ec. Julián Rodríguez, director financiero del GADMS, en el que solicita la autorización para proceder con traspasos de crédito. (Según Matriz adjunta).

RESUELVE

AUTORIZAR LOS TRASPASOS DE CREDITO, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECEN LOS ARTICULOS 57, 255, 256 DEL CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION, ART 23 DE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GADMS, LITERAL H) Y MEMORANDO No 076-GADMS-2015-DF DE FECHA 17 DE ABRIL DEL 2015, SUSCRITO POR EL EC. JULIÁN RODRÍGUEZ, DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMS, CORRESPONDIENTES A:

PARTIDA No	DENOMINACION	CODIFICACION	SUPLEMENTO DE CREDITO		REDUCCIONES DE CREDITO		TRASPASO DE CREDITO		PRESUPUESTO FINAL
			INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	INGRESOS	EGRESOS	
	EGRESOS								
150	PROGRAMA.- ADMINISTRACION DE RECURSOS Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL								
150.53.07.04.00.00	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS	75.200,00						65.000,00	10.200,00
150.84.01.07.00.00	EQUIPOS PAQUETES Y SISTEMAS INFORMATICOS	165.605,00							
	TOTAL	240.805,00	0,00	0,00	0,00	0,00	65.000,00	65.000,00	240.805,00

Notifíquese.

Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 04 de Mayo de 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 031-2015-SO

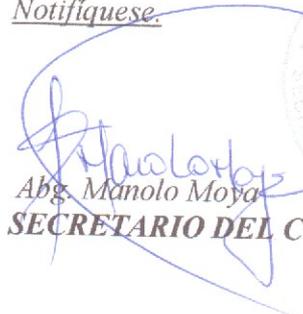
El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Jueves 30 de Abril de dos mil quince.

5TO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución el Oficio No 18-GADMS-GAR de fecha 30 de Abril del 2015, suscrito por la Ing. Ericka Criollo, Técnica de Ambiente del GADMS, en el que solicita se autorice la suscripción de un contrato de permuta de prestación de servicios, entre el GADMS y la Unidad Educativa Juan Montalvo Fiallos.

RESUELVE

AUTORIZAR LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO DE PERMUTA, CON LA FINALIDAD DE PROCEDER A LA TALA DE ARBOLES DEL PREDIO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN EL SECTOR DE COLLANES, DE CONFORMIDAD AL OFICIO No 018 GADMS- GAR , DE FECHA 30 DE ABRIL DEL 2015, SUSCRITO POR LA ING. ERICKA CRIOLLO, TÉCNICA DEL GADMS.

Notifiquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 04 de Mayo de 2015



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 032-2015-SO

El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Jueves 07 de Mayo de dos mil quince.

3ER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución el Memorando No 082-GADMS-2015-DF de fecha 27 de Abril del 2015, suscrito por el Ec. Julián Rodríguez, director financiero del GADMS, en el que solicita la autorización para proceder con el traspaso de crédito del proyecto “Cierre técnico del botadero de basura y Construcción del relleno sanitario de la Ciudad de Sigchos, al proyecto. Fiscalización del Cierre Técnico del Botadero de basura y Construcción del Relleno sanitario de la Ciudad de Sigchos.” (Según Matriz adjunta).

RESUELVE

AUTORIZAR EL TRASPASO DE CREDITO, DE LA PARTIDA DENOMINADA 320.75.01.07.00.01 CIERRE TECNICO DEL BOTADERO DE BASURA Y CONSTRUCCION DEL RELLENO SANITARIO DE LA CIUDAD DE SIGCHOS, A LA PARTIDA DENOMINADA 320.73.06.04.00.00 FISCALIZACIÓN DEL CIERRE TÉCNICO DEL BOTADERO DE BASURA Y CONSTRUCCIÓN DEL RELLENO SANITARIO DE LA CIUDAD DE SIGCHOS, POR EL VALOR DE 41.664,00; DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECEN LOS ARTICULOS 57, 255,256 DEL CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION, ART 23 DE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GADMS, LITERAL H) Y MEMORANDO No 082-GADMS-2015-DF DE FECHA 27 DE ABRIL DEL 2015, SUSCRITO POR EL EC. JULIÁN RODRÍGUEZ, DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMS.

Notifiquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 08 de Mayo de 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 033-2015-SO

El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Jueves 07 de Mayo de dos mil quince.

4TO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución el Oficio No 09-EV-CCPD-S de fecha 02 de Enero del 2015, suscrito por el Abg. Edison Vega, Secretario Ejecutivo del CCPD-S, referente a la petición de la reforma de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Sistema de protección integral de derechos

RESUELVE

1.- SUSPENDER EL PUNTO DEL ORDEN DEL DIA HASTA QUE SE CUENTE CON EL INFORME DE LA COMISION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO Y 2.- QUE EL DEPARTAMENTO JURIDICO DEL GADMS PRESENTE EL BORRADOR DEL PROYECTO DE PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS.

Notifiquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 08 de Mayo de 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 034-2015-SO

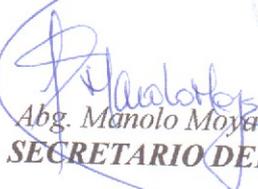
El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Viernes 15 de Mayo de dos mil quince.

3ER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución el Oficio No 11-2015 GADMS-C de fecha 12 de Mayo de 2015, emitido por el Señor concejal Orlando Sillo Casillas en el que solicita se se me conceda Licencia correspondiente al periodo 2014- 2015 a partir del 20 de Mayo del 2015, hasta el 20 de Junio del 2015, de conformidad como lo establece el Art 57, literal s) del COOTAD y Art 29 de la LOSEP.

RESUELVE

AUTORIZAR LA PETICION DE LICENCIA, SOLICITADA POR EL SEÑOR CONCEJAL ORLANDO SILLO CASILLAS, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ART 57, LITERAL S) DEL CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION; ART 29 DE LA LEY ORGANICA DEL SERVICIO PUBLICO; LICENCIA AUTORIZADA A PARTIR DEL 20 DE MAYO DEL 2015, HASTA EL 20 DE JUNIO DEL 2015, LICENCIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2014-2015, TIEMPO EN EL CUAL ASUMIRA SUS FUNCIONES EL/LA CONCEJAL ALTERNA/O

Notifiquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 15 de Mayo de 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 035-2015-SO

El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Jueves 21 de Mayo de dos mil quince.

3ER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución el memorando No 53-GADMS-PS de fecha 19 de mayo del 2015, emitido por el Dr. Juan Pablo Sigüencia, Procurador Sindico del GADMS. Asunto: Primera Reforma a la Ordenanza que contiene el Plan regulador de desarrollo urbano del cantón Sigchos

RESUELVE

APROBAR EN PRIMER DEBATE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE CONTIENE EL PLAN REGULADOR DE DESARROLLO URBANO DEL CANTÓN SIGCHOS.

Notifiquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 22 de Mayo de 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 036-2015-SO

El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Jueves 21 de Mayo de dos mil quince.

4TO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución el memorando No 54-GADMS-PS de fecha 19 de mayo del 2015, emitido por el Dr. Juan Pablo Siguenca, Procurador Sindico del GADMS. Asunto: Aprobación en primer debate la ordenanza Sustitutiva que reglamenta el proceso de Legalización de bines inmuebles vacantes o mostrencos al patrimonio municipal.

RESUELVE

APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA EL PROCESO DE LEGALIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES VACANTES O MOSTRENCOS AL PATRIMONIO MUNICIPAL DE CONFORMIDAD COMO LO DISPONE EL ART 322, 3ER INCISO, DEL CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION.

Notifiquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 22 de Mayo de 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 037-2015-SO

El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Jueves 21 de Mayo de dos mil quince.

5TO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución el Oficio No 04-2015 GADMS-C de fecha 19 de Mayo de 2015, emitido por el Señor concejal Oswaldo Semanate Corrales en el que solicita se conceda Licencia correspondiente al periodo 2014-2015 a partir del 01 de Junio del 2015, hasta el 01 de Julio del 2015, de conformidad como lo establece el Art 57, literal s) del COOTAD y Art 29 de la LOSEP.

RESUELVE

AUTORIZAR LA PETICION DE LICENCIA, SOLICITADA POR EL SEÑOR CONCEJAL OSWALDO SEMANATE CORRALES, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ART 57, LITERAL S) DEL CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION; ART 29 DE LA LEY ORGANICA DEL SERVICIO PUBLICO; LICENCIA AUTORIZADA A PARTIR DEL 01 DE JUNIO DEL 2015, HASTA EL 01 DE JULIO DEL 2015, LICENCIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2014-2015, TIEMPO EN EL CUAL ASUMIRA SUS FUNCIONES EL/LA CONCEJAL ALTERNA/O

Notifiquese.



Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 22 de Mayo de 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 038-2015-SO

El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Viernes 29 de Mayo de dos mil quince.

3ER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución la aprobación en Segundo y definitivo debate la Primera Reforma a la Ordenanza que contiene el Plan Regulador de Desarrollo Urbano del Cantón Sigchos

RESUELVE

APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA QUE CONTIENE EL PLAN REGULADOR DE DESARROLLO URBANO DEL CANTÓN SIGCHOS, DE CONFORMIDAD COMO LO DISPONE EL ART 322, 3ER INCISO, DEL CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION.

Notifiquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 01 de junio de 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 039-2015-SO

El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Viernes 29 de Mayo de dos mil quince.

4TO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución la aprobación en segundo y definitivo debate la Ordenanza Sustitutiva que reglamenta el proceso de legalización de bines inmuebles vacantes o mostrencos al Patrimonio Municipal.

RESUELVE

APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA EL PROCESO DE LEGALIZACIÓN DE BINES INMUEBLES VACANTES O MOSTRENCOS AL PATRIMONIO MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD COMO LO DISPONE EL ART 322, 3ER INCISO, DEL CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION.

Notifíquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 01 de junio de 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 040-2015-SO

El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Viernes 29 de mayo de dos mil quince.

5TO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución el memorando no 115 GADMS-DF -2015-115-m de fecha 26 de mayo del 2015, suscrito por el Ec. Julián Rodríguez, director financiero del GADMS, en el que solicita se autorice los trasposos de crédito, (según matriz adjunta.)

RESUELVE

AUTORIZAR EL TRASPASO DE CREDITO ESTABLECIDO EN EL MEMORANDO No GADMS-DF 2015-115-M DE FECHA 26 DE MAYO DEL 2015, SUSCRITO POR EL EC JULIAN RODRIGUEZ, DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMS, DE CONFORMIDAD COMO LO DISPONE EL ART 23 DE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GADMS, ART 57, LITERAL H) Y ART 255 Y 256 DEL COOTAD.

Notifiquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 01 de junio de 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 041-2015-SO

El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Viernes 29 de mayo de dos mil quince.

6TO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento, análisis y resolución la aprobación del programa de festividades del cantón, días a desarrollarse, y designación de la comisión de fiestas al celebrar el xxiii aniversario de cantonización.

RESUELVE

APROBAR EL PROGRAMA DE FESTIVIDADES DEL CANTÓN, AL CELEBRAR EL XXIII ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN, ESTABLECIENDOSE LOS DIAS DEL 23 AL 26 DE JULIO DEL 2015 LOS DIAS A CELEBRARSE, ADEMAS SE DESIGNA LA COMISION DE FIESTAS, LA MISMA QUE ESTARA PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE, Y LA INTEGRARAN EL SENO DEL CONCEJO EN PLENO.

Notifiquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 01 de junio de 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 042-2015-SO

El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Lunes 08 de Junio de dos mil quince.

3ER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución el Memorando No GADMS-DF -2015-122-M de fecha 2 de junio del 2015, suscrito por el Ec. Julián Rodríguez, Director Financiero del GADMS, en el que solicita se autorice los traspasos de crédito, por 4.000, de la partida 110.53.08.07.00.00 materiales de impresión, reproducción, fotografía y publicaciones a la partida 110.57.02.06.00.00 Costas judiciales. (Según matriz adjunta.)

RESUELVE

AUTORIZAR EL TRASPASO DE CREDITO POR 4000 DE LA PARTIDA 110.53.08.07.00.00 MATERIALES DE IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, FOTOGRAFÍA Y PUBLICACIONES A LA PARTIDA 110.57.02.06.00.00 COSTAS JUDICIALES. (SEGÚN MATRIZ ADJUNTA.) DE CONFORMIDAD COMO LO DISPONE EL ART 23 DE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GADMS, ART 57, LITERAL H) Y ART 255 Y 256 DEL COOTAD.

Notifíquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 09 de junio de 2015



RESOLUCIÓN No 043-2015-SO

El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Lunes 08 de Junio de dos mil quince.

4TO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento, del memorando No 60-GADMS-PS de fecha 26 de mayo del 2015, emitido por el Dr. Juan Pablo Siguenca, Procurador Sindico del GADMS, mismo que refiere al listado de Ordenanzas a ser reformadas.

RESUELVE

DAR POR CONOCIDO EL MEMORANDO No 60-GADMS-PS DE FECHA 26 DE MAYO DEL 2015, EMITIDO POR EL DR. JUAN PABLO SIGUENCIA, PROCURADOR SINDICO DEL GADMS, MISMO QUE REFIERE AL LISTADO DE ORDENANZAS A SER REFORMADAS

Notifíquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 09 de junio de 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 044-2015-SO

El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Jueves 11 de Junio de dos mil quince.

3ER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución la designación del señor concejal/a quien hará la reseña histórica alusiva a la fecha en la sesión solemne, a desarrollarse pro motivo de la celebración del XXIII Aniversario de cantonización de Sigchos.

RESUELVE

DESIGNAR AL SEÑOR CONCEJAL ORLANDO SILLO CASILLAS, QUIEN HARA LA RESEÑA HISTORICA ALUSIVA A LA FECHA, POR MOTIVO DE LA CELEBRACION DEL XXIII ANIVERSARIO DE CANTONIZACION DE SIGCHOS.

Notifíquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 12 de junio de 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 045-2015-SO

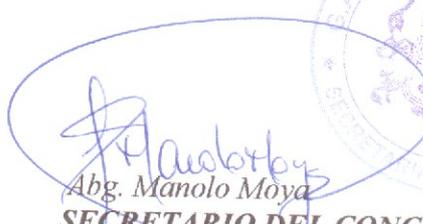
El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Jueves 18 de Junio de dos mil quince.

3ER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución el memorando No 82-GADMS-PS de fecha 16 de Junio del 2015, suscrito por el Dr. Juan Pablo Siguencia, Procurador Sindico del GADMS, referente a la insinuación de donación, por parte de la Sra. María Purificación Acosta Cisneros y Sr. Luis Gustavo Pérez, del predio de su propiedad constante de 636,15 m2 a favor del GAD Municipal de Sigchos, ubicado en el Recinto La Florida de la parroquia Palo Quemado, de conformidad al Oficio s/n de fecha 12 de Octubre del año 2014.

RESUELVE

ACEPTAR LA DONACION DEL PREDIO DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA MARÍA PURIFICACIÓN ACOSTA CISNEROS Y SR. LUIS GUSTAVO PÉREZ, CONSTANTE DE 636,15 M2 A FAVOR DEL GAD MUNICIPAL DE SIGCHOS, UBICADO EN EL RECINTO LA FLORIDA DE LA PARROQUIA PALO QUEMADO, DE CONFORMIDAD A LA INSINUACION DE DONACION SUSCRITA MEDIANTE OFICIO S/N DE FECHA 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2014.

Notifíquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 19 de junio de 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 046-2015-SO

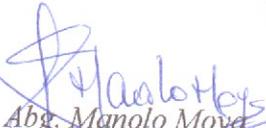
El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Jueves 18 de Junio de dos mil quince.

4TO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución el memorando No 68 GADMS- PS de fecha 05 de junio del 2015, suscrito por el Dr. Juan Pablo Siguenca, Procurador Sindico del GADMS, referente la Reforma al Reglamento para la elección de reina del cantón Sigchos

RESUELVE

APROBAR LA PRIMERA REFORMA AL REGLAMENTO PARA LA ELECCION DE REINA DEL CANTON SIGCHOS

Notifiquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 19 de junio de 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 047-2015-SO

El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Jueves 25 de Junio de dos mil quince.

3ER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución el Oficio No Prot. 65/TDHI- DEL-EDU de fecha 03 de marzo del 2015, suscrito por Giovan María Ferrazzi, representante legal de Terre Homes- Italia, en el que solicita se conceda la ampliación del Comodato del predio de propiedad municipal, ubicado en la calle Rodrigo Iturralde, parroquia Sigchos, cantón Sigchos, Provincia de Cotopaxi.

RESUELVE

AUTORIZAR LA AMPLIACIÓN DE COMODATO DEL PREDIO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN LAS CALLES RODRIGO ITURRALDE Y GENERAL RUMIÑAHUI, POR EL PLAZO DE 2 AÑOS, EN FAVOR DE LA FUNDACIÓN TERRE HOMMES ITALIA.DE CONFORMIDAD A LA PETICION REALIZADA MEDIANTE OFICIO No PROT. 65/TDHI- DEL-EDU DE FECHA 03 DE MARZO DEL 2015, SUSCRITO POR GIOVAN MARÍA FERRAZZI, REPRESENTANTE LEGAL DE TERRE HOMES- ITALIA.

Notifíquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 26 de junio de 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 048-2015-SO

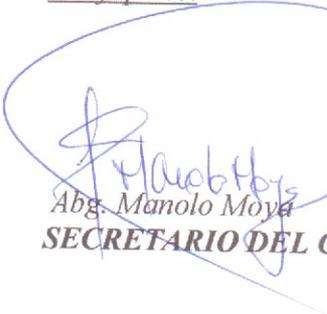
El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Jueves 25 de Junio de dos mil quince.

4TO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución el Oficio No 014-2015 GADMS-C de fecha 18 de Junio de 2015, emitido por el Señor concejal Lorenzo Ante en el que solicita se conceda Licencia correspondiente al periodo 2014- 2015 a partir del 01 de Julio del 2015, hasta el 01 de Agosto del 2015, de conformidad como lo establece el Art 57, literal s) del COOTAD y Art 29 de la LOSEP.

RESUELVE

AUTORIZAR LA PETICION DE LICENCIA, SOLICITADO POR EL SEÑOR CONCEJAL LORENZO ANTE PILAGUANO, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ART 57, LITERAL S) DEL CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION; ART 29 DE LA LEY ORGANICA DEL SERVICIO PUBLICO; LICENCIA AUTORIZADA A PARTIR DEL 01 DE JULIO DEL 2015, HASTA EL 30 DE JULIO DEL 2015, LICENCIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2014-2015, TIEMPO EN EL CUAL ASUMIRA SUS FUNCIONES EL/LA CONCEJAL ALTERNA/O

Notifiquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 19 de junio de 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 049-2015-SO

El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Jueves 02 de Julio de dos mil quince.

3ER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución el Oficio No 2015-CEE-GTLS-0546, de fecha 25 de Junio del 2015, emitido por el Capitán Edison Gudiño, Jefe del Grupo Militar Trabajo Latacunga Sigchos, en el que solicita se autorice el Comodato de las instalaciones municipales del predio ubicado en san Sebastián donde se encuentra funcionando el cuerpo de Ingenieros del Ejército.

RESUELVE

AUTORIZAR LA SUSCRIPCION DE COMODATO DEL PREDIO DE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN LA AV. GALO TROYA ROBAYO, PARROQUIA SIGCHOS, CANTON SIGCHOS, PROVINCIA DE COTOPAXI, A FAVOR DE CUERPO DE INGENIEROS DEL EJERCITO, PREDIO EN EL QUE SE ENCUENTRA FUNCIONANDO EL CAMPAMENTO DEL CUERPO DE INGENIEROS DEL EJERCITO, ENCARGADOS DE LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO, HOSPITAL BASICO DE SIGCHOS, 20 CAMAS, CONSTANTE DE 1626M2, CLAVE CATASTRAL No 0507500115001000, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECEN LOS ART 441-460 DEL COOTAD; ART 740, 2077,2097 DEL CODIGO CIVIL Y ART 62 DEL REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACION Y CONTROL DE LOS BIENES PUBLICOS DE LARGA DURACION Y BIENES SUJETOS A CONTROL, Y OFICIO No 2015-CEE-GTLS-0546, DE FECHA 25 DE JUNIO DEL 2015, EMITIDO POR EL CAPITÁN EDISON GUDIÑO, JEFE DEL GRUPO MILITAR TRABAJO LATACUNGA - SIGCHOS, POR EL PLAZO DE UN AÑO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION.

Notifiquese.


Abg. Manolo Moya

SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 03 de julio de 2015



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal de Sigchos

RESOLUCIÓN No 050-2015-SO

El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Jueves 02 de Julio de dos mil quince.

4TO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución el Oficio No MSP-CZ3-DPSX-D05D05-2015-013-O de fecha 22 de junio del 2015, suscrito por el Dr. Freddy Iza Anguisaca, Director distrital de Salud de Sigchos, en el que solicita la donación de bienes muebles que se encuentran ubicados en el extinto patronato municipal, así como. Insumos médicos, instrumental menor, ayudas técnicas, maquinaria y equipos

RESUELVE

REMITIR EL EXPEDIENTE A LAS COMISIONES DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO Y LEGISLACION, PARA QUE CONJUNTAMENTE CON PROCURADURIA SINDICA Y GUARDALMACEN HAGAN UN ANALISIS Y CLASIFICACION DE LOS BIENES Y MATERIALES EXISTENTES, PREVIO A SU DONACION AL CENTRO DE SALUD, DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO.

Notifíquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 03 de julio de 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 051-2015-SO

El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Viernes 10 de Julio de dos mil quince.

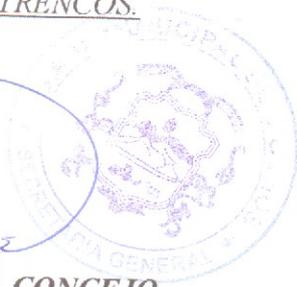
3ER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución el Memorando No 103-GADMS-PS de fecha 06 de Julio del 2015, suscrito por el Abg. Juan Pablo Siguencia, referente a la incorporación del bien mostrenco ubicado en la parroquia las Pampas, con clave catastral No 050753010101018000, constante de 137,12 m², a favor del GADMS.

RESUELVE

AUTORIZAR LA INCORPORACION DEL BIEN MOSTRENCO UBICADO DENTRO DE LA ZONA URBANA DE LA CABECERA PARROQUIAL LAS PAMPAS; REGISTRO CATASTRAL No 050753010101018000, CONSTANTE DE 137,12 M2, CUYA ÁREA TOTAL ES DE: 137.12M2, COMPRENDIDA DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS NORTE= CON MARCELO SARASTI EN 13.90M AL SUR = CON CALLE ESMERALDAS EN 14:70M, ESTE= ROSENDO DÍAZ EN 9.50M2= OESTE= CURIA DIOCESANA EN 9.70M. A FAVOR DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS, DE CONFORMIDAD COMO LO DISPONE EL ART. 414, 418, DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, ART. 2 Y 3 DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA EL PROCESO DE LEGALIZACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES VACANTES O MOSTRENCOS.

Notifiquese


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 13 de julio de 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 052-2015-SO

El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Viernes 10 de Julio de dos mil quince.

4TO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución el Memorando No 104-GADMS-PS de fecha 06 de Julio del 2015, suscrito por el Abg. Juan Pablo Siguencia, referente a la incorporación del bien mostrenco, ubicado en la parroquia Chugchilan, con clave catastral No 050751010105002000, constante de 5481,99 m², a favor del GADMS.

RESUELVE

AUTORIZAR LA INCORPORACION DEL BIEN MOSTRENCO UBICADO DENTRO DE LA ZONA URBANA DE LA CABECERA PARROQUIAL DE CHUGCHILAN; REGISTRO CATASTRAL No 050751010105002000, CONSTANTE DE 137,12 M2, CUYA ÁREA TOTAL ES DE: 5.481,99M2, COMPRENDIDA DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS NORTE= CON CALLE SIN NOMBRE EN 184.40M AL SUR = CON GUAMANGATE CLARA, MARCONI HUGO EN 213,10M, ESTE= CAMINO PÚBLICO EN 25,50M2= OESTE= ANÍBAL HERRERA EN 41.10M.. A FAVOR DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS, DE CONFORMIDAD COMO LO DISPONE EL ART. 414, 418, DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, ART. 2 Y 3 DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA EL PROCESO DE LEGALIZACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES VACANTES O MOSTRENCOS

Notifíquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 13 de julio de 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 053-2015-SO

El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Viernes 10 de Julio de dos mil quince.

5TO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución en Primer debate el proyecto de Ordenanza que contiene por objeto regular la concesión de preseas con insignias, premios por motivo de celebrarse la cantonización de Sigchos.

RESUELVE

APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE CONTIENE POR OBJETO REGULAR LA CONCESIÓN DE PRESEAS CON INSIGNIAS, RECONOCIMIENTOS POR MOTIVO DE CELEBRARSE LA CANTONIZACIÓN DE SIGCHOS, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ART 322 DEL CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION.

Notifiquese.


Abg. Manolo Moja

SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 13 de julio de 2015

RESOLUCIÓN No 054-2015-SO

El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Viernes 10 de Julio de dos mil quince.

6TO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución la Segunda Reforma al Reglamento de Elección de reina del Cantón Sigchos.

RESUELVE

APROBAR LA SEGUNDA REFORMA AL REGLAMENTO DE ELECCION DE REINA DEL CANTON SIGCHOS

Notifiquese.



Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 13 de julio de 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 055-2015-SO

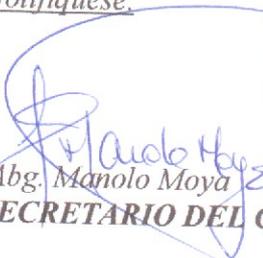
El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Martes 14 de Julio de dos mil quince.

3ER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución en Segundo y definitivo debate la Ordenanza que contiene por objeto regular la concesión de preseas con insignias, premios por motivo de celebrarse la cantonización de Sigchos.

RESUELVE

APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA QUE CONTIENE POR OBJETO REGULAR LA CONCESIÓN DE PRESEAS CON INSIGNIAS, RECONOCIMIENTOS, POR MOTIVO DE CELEBRARSE LA CANTONIZACIÓN DE SIGCHOS, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ART 322 DEL CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION.

Notifíquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 15 de julio de 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 056-2015-SO

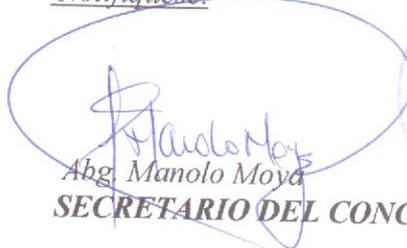
El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Martes 14 de Julio de dos mil quince.

4TO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución la designación de personajes ilustres del cantón y autoridades que aportaron al cantón en diferentes instancias.

RESUELVE

AUTORIZAR LA ENTREGA DE PLACAS DE RECONOCIMIENTO A LOS SEÑORES/RA MARTHA GALLARDO PAREDES, ENRIQUETA GRANDES VIUDA DE CAMPAÑA. LCDO. JOSÉ GUANOTASIG RÍOS, JAIME CAMPAÑA, HERNAN ONOFRE. GERARDO OCTAVIO NOGALES, POST MORTEM; LUZ CISNEROS, POST MORTEM; JUDHIT RAMÍREZ, ROSA MATILDE GUERRA, Y EL SR. MARCO ALCIDES NÚÑEZ ALVEAR; ADEMÁS DE A LOS SEÑORES: TCRN. ROMMEL PALACIOS. JEFE DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE FAE, TNTE. CRNEL GUSTAVO ITURRALDE, COMANDANTE GRUPO ESPECIAL DE COMANDOS 9; TNTE GRAL. RAÚL BANDERAS DUEÑAS, COMANDANTE GENERAL DE LAS FUERZAS ARMADAS, LCDO. MARCELO CALVOPIÑA, GERENTE SUCURSAL REGIONAL 6, BANCO DEL ESTADO, CRNEL. MANUEL BONIFAZ GARCÍA, JEFE DE LA SUBZONA COTOPAXI NO 5, Y AL SR. FABIÁN FUEL REVELO, CORONEL DE ESTADO MAYOR CONJUNTO, COMANDANTE DE LA BRIGADA DE FUERZAS ESPECIALES PATRIA No 9, POR EL APOYO A LA EDUCACION DEL CANTON Y LA PERMANENTE Y DECIDIDA COLABORACION AL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL CANTON SIGCHOS, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ART 3, DE LA ORDENANZA QUE CONTIENE POR OBJETO REGULAR LA CONCESIÓN DE PRESEAS CON INSIGNIAS, RECONOCIMIENTOS, POR MOTIVO DE CELEBRARSE LA CANTONIZACIÓN DE SIGCHOS, MISMAS QUE SERAN ENTREGADAS EL DIA DOMINGO 26 DE JULIO DEL 2015, EN EL EVENTO DE SESION SOLEMNE CONMEMORATIVA AL XXIII ANIVERSARIO DE CANTONIZACION

Notifiquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 15 de julio de 2015



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal de Sigchos

RESOLUCIÓN No 057-2015-SO

El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Martes 14 de Julio de dos mil quince.

5TO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución en Primer debate el borrador de ordenanza para la promoción de la cultura, el arte el deporte y la recreación en el cantón Sigchos.

RESUELVE

APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA, EL ARTE EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN EL CANTÓN SIGCHOS, EXPEDIENTE QUE SERA REMITIDO A LAS COMISIONES DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, LEGISLACIÓN Y CODIFICACIÓN Y LA COMISIÓN DE SERVICIOS SOCIALES EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTES, CON LA FINALIDAD DE QUE EMITAN SU INFORME PREVIO A LA SEGUNDA DISCUSIÓN.

Notifíquese.


Abg. Manolo Moya

SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 15 de julio de 2015

RESOLUCIÓN No 058-2015-SO

El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Martes 14 de Julio de dos mil quince.

6TO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución en Primer debate el borrador de ordenanza que autoriza la firma de convenios al ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sigchos.

RESUELVE

NO DAR PASO AL PEDIDO DE ARCHIVO DE LA ORDENANZA PROPUESTO POR LA CONCEJALA JENNY CASTRO, EN TAL VIRTUD EL PROYECTO DE ORDENANZA SE DISCUTIRA EN LA FECHA QUE EL SEÑOR ALCALDE LO DISPONGA, CON LOS INFORMES QUE EMITAN LAS COMISIONES DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO, LEGISLACION Y CODIFICACION.

Notifiquese



Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO

Sigchos, 15 de julio de 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 059-2015-SO

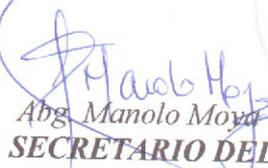
El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Martes 14 de Julio de dos mil quince.

7MO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento Análisis y resolución la Tercera reforma al Reglamento de Elección de Reina del Cantón Sigchos.

RESUELVE

APROBAR LA TERCERA REFORMA AL REGLAMENTO DE ELECCION DE REINA DEL CANTON SIGCHOS

Notifiquese


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 15 de julio de 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 060-2015-SO

El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Lunes 20 de Julio de dos mil quince.

3ER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución, la Convocatoria No 1599-CMCV-2015-QUI, de fecha 10 de Julio del 2015, suscrito por el Abg. Emilio Salazar D. Secretario Nacional de Mediación, Procuraduría General del Estado.

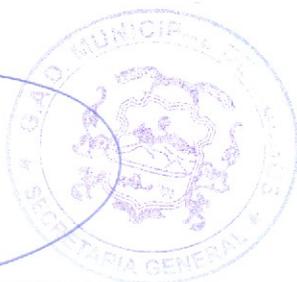
RESUELVE

AUTORIZAR AL DR. JUAN PABLO SIGUENCIA, PROCURADOR SINDICO DEL GAD MUNICIPAL DE SIGCHOS, ASISTA A LA CONVOCATORIA DE MEDIACION CITADA MEDIANTE OFICIO No 1599-CMCV-2015-QUI, DE FECHA 10 DE JULIO DEL 2015, SUSCRITO POR EL ABG. EMILIO SALAZAR D. SECRETARIO NACIONAL DE MEDIACIÓN, PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO, EN LA MISMA QUE PRESENTARA COPIAS DEL EXAMEN ESPECIAL AL CONTRATODE CONSULTORIA PARA LOS ESTUDIOS TECNICOS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL; QUIEN EXPONDRA E INDICARA QUE NO ES PROCEDENTE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE MEDIACION, POR CONSIDERARSE LESIVA A LOS INTERESES INSTITUCIONALES.

Notifiquese.


Abg. Manolo Moya

SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 22 de julio de 2015

RESOLUCIÓN No 061-2015-SO

El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Lunes 20 de Julio de dos mil quince.

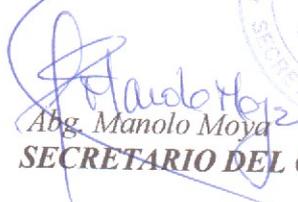
4TO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución la Autorización de suscripción del Convenio marco de Gestión compartida en materia de Riego, entre el GAD Provincial de Cotopaxi y el GAD Municipal de Sigchos.

RESUELVE

AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE SUSCRIBA EL CONVENIO MARCO DE GESTIÓN COMPARTIDA EN MATERIA DE RIEGO, ENTRE EL GAD PROVINCIAL DE COTOPAXI Y EL GAD MUNICIPAL DE SIGCHOS, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 275 Y 280 DEL CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION.

Notifíquese




Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO

Sigchos, 22 de julio de 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 062-2015-SO

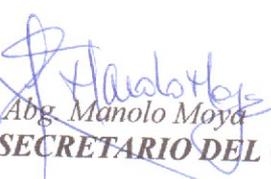
El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Lunes 20 de Julio de dos mil quince.

5TO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución la Autorización de suscripción del Convenio marco de Gestión compartida en materia de Fomento productivo, entre el GAD Provincial de Cotopaxi y el GAD Municipal de Sigchos.

RESUELVE

AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE SUSCRIBA EL CONVENIO MARCO DE GESTIÓN COMPARTIDA EN MATERIA DE FOMENTO PRODUCTIVO, ENTRE EL GAD PROVINCIAL DE COTOPAXI Y EL GAD MUNICIPAL DE SIGCHOS, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 275 Y 280 DEL CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION

Notifiquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 22 de julio de 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 063-2015-SO

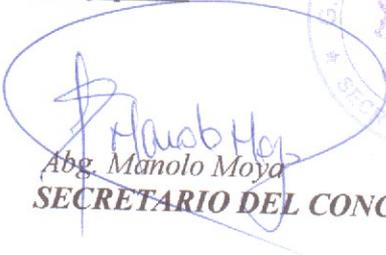
El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Lunes 20 de Julio de dos mil quince.

6TO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución la Autorización de suscripción del Convenio específico de Gestión compartida en el área de fomento productivo (proyecto procesadora vino de mortiño), entre el GAD Provincial de Cotopaxi y el GAD Municipal de Sigchos.

RESUELVE

AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE SUSCRIBA EL CONVENIO ESPECIFICO DE GESTIÓN COMPARTIDA EN EL AREA DE FOMENTO PRODUCTIVO, (PROYECTO PROCESADORA VINO DE MORTIÑO), ENTRE EL GAD PROVINCIAL DE COTOPAXI Y EL GAD MUNICIPAL DE SIGCHOS, EN FAVOR DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE QUINTICUSIG DEL CANTÓN SIGCHOS, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 275 Y 280 DEL CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION.

Notifiquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 22 de julio de 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 064-2015-SO

El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Lunes 20 de Julio de dos mil quince.

7MO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución la Autorización de suscripción del Convenio específico de Gestión compartida entre el GAD Provincial de Cotopaxi y el GAD Municipal de Sigchos, para el estudio de riego destinado a la Comunidad de Yalo..

RESUELVE

AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE SUSCRIBA EL CONVENIO ESPECIFICO DE GESTIÓN COMPARTIDA ENTRE EL GAD PROVINCIAL DE COTOPAXI Y EL GAD MUNICIPAL DE SIGCHOS, PARA EL ESTUDIO DE RIEGO DESTINADO A LA COMUNIDAD DE YALO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 275 Y 280 DEL CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION

Notifiquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 22 de julio de 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 065-2015-SO

El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Lunes 20 de Julio de dos mil quince.

8TAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución la Autorización de suscripción del Convenio de Cooperación que celebra el GAD Municipal de Sigchos y la Central Ecuatoriana de servicios Agrícolas. Cesa.

RESUELVE

AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE SUSCRIBA EL CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRA EL GAD MUNICIPAL DE SIGCHOS Y LA CENTRAL ECUATORIANA DE SERVICIOS AGRÍCOLAS. CESA. DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 275 Y 280 DEL CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION.

Notifíquese.




Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO

Sigchos, 22 de julio de 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 066-2015-SO

El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Lunes 20 de Julio de dos mil quince.

9VENO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución la Autorización de suscripción del Convenio Marco de Cooperación entre el GAD Municipal de Sigchos y la Fundación Centro Ecuatoriano de desarrollo y estudios Alternativos. CEDEAL.

RESUELVE

AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE SUSCRIBA EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE SIGCHOS Y LA FUNDACIÓN CENTRO ECUATORIANO DE DESARROLLO Y ESTUDIOS ALTERNATIVOS. CEDEAL, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 275 Y 280 DEL CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION.

Notifíquese.



Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO

Sigchos, 22 de julio de 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 067-2015-SO

El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Lunes 20 de Julio de dos mil quince.

10MO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución la Autorización de suscripción del Convenio Marco de gestión compartida en materia de Vialidad entre el GAD Provincial de Cotopaxi, GAD Provincial de Santo Domingo de los Tsachilas y el GAD Municipal de Sigchos.

RESUELVE

AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE SUSCRIBA EL CONVENIO MARCO DE GESTIÓN COMPARTIDA EN MATERIA DE VIALIDAD ENTRE EL GAD PROVINCIAL DE COTOPAXI, GAD PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Y EL GAD MUNICIPAL DE SIGCHOS DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 275 Y 280 DEL CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION.

Notifiquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 22 de julio de 2015

RESOLUCIÓN No 068-2015-SO

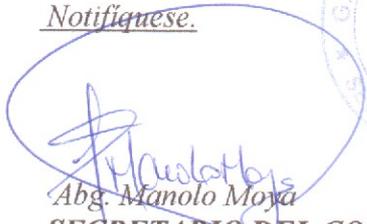
El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Lunes 20 de Julio de dos mil quince.

11AVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución el Oficio No 030- GADMS-2015-C-MAMC de fecha 17 de Julio de 2015, emitido por el Señor concejal Mentor Mata en el que solicita se conceda Licencia correspondiente al periodo 2014- 2015 a partir del 03 de Agosto del 2015, hasta el 03 de Septiembre del 2015, de conformidad como lo establece el Art 57, literal s) del COOTAD y Art 29 de la LOSEP.

RESUELVE

AUTORIZAR LA PETICION DE LICENCIA, SOLICITADO POR EL SEÑOR CONCEJAL MENTOR MATA CAMPAÑA, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ART 57, LITERAL S) DEL CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION; ART 29 DE LA LEY ORGANICA DEL SERVICIO PUBLICO; LICENCIA AUTORIZADA A PARTIR DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, LICENCIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2014-2015, TIEMPO EN EL CUAL ASUMIRA SUS FUNCIONES EL/LA CONCEJAL ALTERNA/O.

Notifiquese.



Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO

Sigchos, 22 de julio de 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 069-2015-SO

El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Lunes 20 de Julio de dos mil quince.

12AVO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y aprobación 1.- Aprobar y hacer uso del financiamiento aprobado por el Banco del Estado, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sigchos, hasta por USD 328.222,83, (TRESCIENTOS VEINTE Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTE Y DOS CON 83/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), destinado al proyecto: "Financiamiento Complementario para la Construcción del Mercado 24 de Mayo de la ciudad de Sigchos, provincia de Cotopaxi"; 2.- Autorizar al doctor Mario Eduardo Andino Escudero, en calidad de Alcalde y Representante Legal del GAD Municipal de Sigchos, para que proceda a suscribir el respectivo contrato de financiamiento y servicios bancarios, con un plazo de cinco (5) años, sin período de gracia, contados a partir de la fecha de entrega del primer desembolso, o el plazo determinado por el Banco del Estado; 3.- Aprobar la obligación presupuestaria para el servicio de la deuda, la obligación de contraparte y el valor correspondiente al IVA, con las partidas presupuestarias Nos 360.56.02.01.00.04; 360.96.02.01.00.04 360.75.01.07.01.13; 360.75.01.07.01.13; 4.- Aprobar y conceder la autorización correspondiente para comprometer la cuenta No 55220008 que el GAD Municipal de Sigchos, mantiene en el Banco Central del Ecuador, para cumplir con el servicio de la deuda y en calidad de garantía; 5.- Aprobar y autorizar la pignoración de rentas - orden de débito para ejecutar en 0caso que el Banco del Estado comprobare que los recursos han sido empleados en un destino diferente; 6.- Aprobar y consignar en el presupuesto del presente y subsiguientes años los recursos necesarios para atender el servicio de la deuda; 7- Aprobar el cumplimiento de las metas plurianuales de Contribución Especial de Mejoras y de Cartera Vencida, y sus planes de acción respectivos, conforme al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, y en los términos establecidos en el respectivo informe de evaluación emitido por el Banco del Estado, inherente al proyecto de la referencia, con la finalidad de recuperar a través de la Contribución Especial de Mejoras, CEM, las inversiones públicas realizadas; 8.- Aprobar y garantizar el cumplimiento de que los respectivos procedimientos precontractuales y contractuales se sujeten a lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, prohibiéndose la figura de emergencia y de régimen especial; 9.- Certificar que el GAD Municipal de Sigchos, ha cumplido con las disposiciones del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y ha observado sus límites de endeudamiento; y, 10) Ratificar la declaratoria de prioridad del proyecto señalado, el mismo que cuenta con la correspondiente viabilidad técnica y estudios que lo sustentan; además se deja expresa constancia que el proyecto de la referencia consta en el respectivo Plan Operativo Anual, y en el Plan Anual de Inversiones, PAI, aprobados y vigentes.



El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sigchos, en sesión realizada el día lunes 20 de Julio del año 2015, con la presencia de: Dr. Mario Andino Escudero, alcalde del cantón y los señores concejales: Sra. Rosa Ayala, concejala alterna del señor Lorenzo Ante; Ing. Jenny Maricela Castro Maldonado; Sr Mentor Alonso Mata Campaña, Sr Oswaldo Semanate Corrales; Sr. Orlando Sillo Casillas. Abg. Juan Pablo Siguencia, procurador Síndico del GADMS, se resolvió por mayoría de votos y con los votos en contra de los señores concejales: Jenny Castro, y Mentor Mata.

RESUELVE

1.- APROBAR Y HACER USO DEL FINANCIAMIENTO APROBADO POR EL BANCO DEL ESTADO, A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS, HASTA POR USD 328.222,83, (TRESCIENTOS VEINTE Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTE Y DOS CON 83/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), DESTINADO AL PROYECTO: "FINANCIAMIENTO COMPLEMENTARIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO 24 DE MAYO DE LA CIUDAD DE SIGCHOS, PROVINCIA DE COTOPAXI"; 2.- AUTORIZAR AL DOCTOR MARIO EDUARDO ANDINO ESCUDERO, EN CALIDAD DE ALCALDE Y REPRESENTANTE LEGAL DEL GAD MUNICIPAL DE SIGCHOS, PARA QUE PROCEDA A SUSCRIBIR EL RESPECTIVO CONTRATO DE FINANCIAMIENTO Y SERVICIOS BANCARIOS, CON UN PLAZO DE CINCO (5) AÑOS, SIN PERÍODO DE GRACIA, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DEL PRIMER DESEMBOLSO, O EL PLAZO DETERMINADO POR EL BANCO DEL ESTADO; 3.- APROBAR LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL SERVICIO DE LA DEUDA, LA OBLIGACIÓN DE CONTRAPARTE Y EL VALOR CORRESPONDIENTE AL IVA, CON LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS Nos 360.56.02.01.00.04; 360.96.02.01.00.04 360.75.01.07.01.13; 360.75.01.07.01.13; 4.- APROBAR Y CONCEDER LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA COMPROMETER LA CUENTA No 55220008 QUE EL GAD MUNICIPAL DE SIGCHOS, MANTIENE EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, PARA CUMPLIR CON EL SERVICIO DE LA DEUDA Y EN CALIDAD DE GARANTÍA; 5.- APROBAR Y AUTORIZAR LA PIGNORACIÓN DE RENTAS - ORDEN DE DÉBITO PARA EJECUTAR EN CASO QUE EL BANCO DEL ESTADO COMPROBARE QUE LOS RECURSOS HAN SIDO EMPLEADOS EN UN DESTINO DIFERENTE; 6.- APROBAR Y CONSIGNAR EN EL PRESUPUESTO DEL PRESENTE Y SUBSIGUIENTES AÑOS LOS RECURSOS NECESARIOS PARA ATENDER EL SERVICIO DE LA DEUDA; 7.- APROBAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PLURIANUALES DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS Y DE CARTERA VENCIDA, Y SUS PLANES DE ACCIÓN RESPECTIVOS, CONFORME AL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, COOTAD, Y EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL RESPECTIVO INFORME DE EVALUACIÓN EMITIDO POR EL BANCO DEL ESTADO, INHERENTE AL PROYECTO DE LA REFERENCIA, CON LA FINALIDAD DE RECUPERAR A TRAVÉS DE LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS, CEM, LAS



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

INVERSIONES PÚBLICAS REALIZADAS; 8.- APROBAR Y GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE QUE LOS RESPECTIVOS PROCEDIMIENTOS PRECONTRACTUALES Y CONTRACTUALES SE SUJETEN A LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y SU REGLAMENTO, PROHIBIÉNDOSE LA FIGURA DE EMERGENCIA Y DE RÉGIMEN ESPECIAL; 9.- CERTIFICAR QUE EL GAD MUNICIPAL DE SIGCHOS, HA CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS Y HA OBSERVADO SUS LÍMITES DE ENDEUDAMIENTO; Y, 10.- RATIFICAR LA DECLARATORIA DE PRIORIDAD DEL PROYECTO SEÑALADO, EL MISMO QUE CUENTA CON LA CORRESPONDIENTE VIABILIDAD TÉCNICA Y ESTUDIOS QUE LO SUSTENTAN; ADEMÁS SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PROYECTO DE LA REFERENCIA CONSTA EN EL RESPECTIVO PLAN OPERATIVO ANUAL, Y EN EL PLAN ANUAL DE INVERSIONES, PAI, APROBADOS Y VIGENTES.

Notifíquese.



Manolo Moya
Abg. Manolo Moya

SECRETARIO DEL CONCEJO

Sigchos, 22 de julio de 2015

RESOLUCIÓN No 070-2015-SO

El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Jueves 06 de Agosto de dos mil quince.

3ER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución la petición de Donación del predio de propiedad municipal, denominado Cementerio de la Parroquia Chugchilan, de conformidad al oficio No 2015-0143-GADPRCH, emitido por el señor Aurelio Pastuña, Presidente del GAD Parroquial Rural de Chugchilan.

RESUELVE

ENTREGAR EN DONACION EL PREDIO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN EL SECTOR CENTRO DE LA PARROQUIA CHUGCHILAN, CON REGISTRO CATASTRAL: GAD MUNICIPAL DE SIGCHOS, CLAVE CATASTRAL: 050751010105002000, CUYA AREA TOTAL ES DE 5.418,99 M2 DE SUPERFICIE, A FAVOR DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHUGCHILAN, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ART 436 Y DISPOSICION GENERAL QUINTA DEL CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION.

Notifíquese.



Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO

Sigchos, 07 de Agosto de 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 071-2015-SO

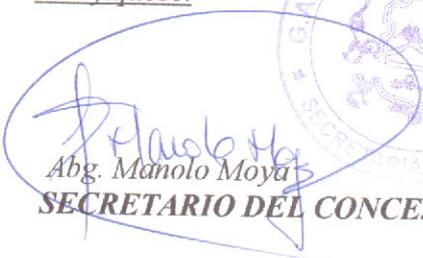
El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Jueves 06 de Agosto de dos mil quince.

4TO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución la petición de Donación del predio de propiedad municipal, en que se encuentra funcionando las oficinas del GAD Parroquial de las Pampas, de conformidad al Oficio s/n de fecha 03 de Agosto del 2015, suscrito por el Sr Mario Porras, Presidente del GAD Parroquial Rural de las Pampas.

RESUELVE

ENTREGAR EN DONACION EL PREDIO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN EL SECTOR CENTRO DE LA PARROQUIA LAS PAMPAS, CON REGISTRO CATASTRAL: GAD MUNICIPAL DE SIGCHOS, CLAVE CATASTRAL: 050753010101018000, CUYA AREA TOTAL ES DE 137,12 M2 DE SUPERFICIE, A FAVOR DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LAS PAMPAS, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ART 436 Y DISPOSICION GENERAL QUINTA DEL CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION.

Notifiquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO

Sigchos, 07 de Agosto de 2015



RESOLUCIÓN No 072-2015-SO

El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Jueves 06 de Agosto de dos mil quince.

5TO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución dejar sin efecto la Resolución No 025-2014-SO, adoptada por el Concejo Municipal en fecha 21 de Agosto del 2014.

RESUELVE

DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN No 025-2014-SO, ADOPTADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2014, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ART. 57, DEL CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION.

Notifíquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 07 de Agosto de 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 073-2015-SO

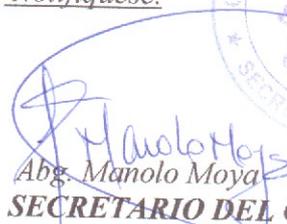
El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Jueves 20 de Agosto de dos mil quince.

3ER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución la aprobación en segundo y definitivo debate la Primera reforma a la Ordenanza del presupuesto general para el ejercicio económico del año 2015, de conformidad a los memorandos No GADMS DF-2015-203-M y GADMS DF-2015 207- M de fecha 12 de Agosto del 2015, suscrito por el Ec, Julián Rodríguez, Director financiero del GADMS, Art 23 de la Ordenanza del Presupuesto general del GADMS, y Art 255 y 260 del COOTAD.

RESUELVE

APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015, DE CONFORMIDAD A LOS MEMORANDOS GADMS DF-2015-203-M Y GADMS DF-2015 207- M DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2015, SUSCRITO POR EL EC, JULIÁN RODRÍGUEZ, DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMS, ART 23 DE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GADMS, Y ART 255 Y 260 DEL COOTAD. .

Notifíquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 20 de Agosto de 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 074-2015-SO

El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Jueves 20 de Agosto de dos mil quince.

3ER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución la aprobación en Primer debate la Segunda reforma a la Ordenanza del presupuesto general para el ejercicio económico del año 2015, de conformidad al memorando GADMS DF-2015-218 – M de fecha 19 de Agosto del 2015, suscrito por el Ec, Julián Rodríguez, Director financiero del GADMS, Art 23 de la Ordenanza del Presupuesto General del GADMS, y Art 255 y 260 del COOTAD.

RESUELVE

APROBAR EN PRIMER DEBATE LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015, DE CONFORMIDAD AL MEMORANDO GADMS DF-2015-218-M DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL 2015, SUSCRITO POR EL EC, JULIÁN RODRÍGUEZ, DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMS, ART 23 DE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GADMS, Y ART 255 Y 260 DEL COOTAD.

Notifíquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 20 de Agosto de 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 075-2015-SO

El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Jueves 27 de Agosto de dos mil quince.

3ER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución los memorandos No GADMS-DF, 2015-208-M de fecha 14 de Agosto del 2015, suscrito por el Ec. Julián Rodríguez, Director financiero del GADMS, referente a la Evaluación presupuestaria del GADMS, correspondiente al periodo Enero - Junio 2015, de conformidad al Art 119 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas. Y memorando No 181-CT-GADMS-2015, de fecha 25 de Agosto del 2015, suscrito por la Ing. Tatiana Olalla, Coordinadora Técnica del GADMS. Referente al avance físico en obras y estudios que constan en el Plan anual de inversiones del GADMS, hasta la presente fecha.

RESUELVE

1.- SUSPENDER EL TRATAMIENTO DEL MEMORANDO GADMS-DF, 2015-208-M DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL 2015, SUSCRITO POR EL EC. JULIÁN RODRÍGUEZ, DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMS, REFERENTE A LA EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GADMS, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO - JUNIO 2015, HASTA CONTAR CON LA PRESENCIA Y EXPLICACION DEL FUNCIONARIO QUE PRESENTA EL INFORME. 2.- APROBAR EL MEMORANDO No 181-CT-GADMS-2015, DE FECHA 25 DE AGOSTO DEL 2015, SUSCRITO POR LA ING. TATIANA OLALLA, COORDINADORA TÉCNICA DEL GADMS. REFERENTE AL AVANCE FÍSICO EN OBRAS Y ESTUDIOS QUE CONSTAN EN EL PLAN ANUAL DE INVERSIONES DEL GADMS.

Notifíquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO

Sigchos, 28 de Agosto de 2015

RESOLUCIÓN No 076-2015-SO

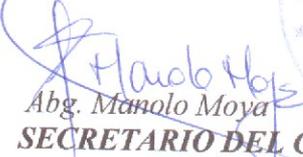
El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Jueves 27 de Agosto de dos mil quince.

4TO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución dar por terminado el conflicto limítrofe entre la cabecera cantonal Sigchos y las parroquias. Chugchilan- Isinlivi. Las Pampas y Palo Quemado, de conformidad a los Oficios No. SNGP-STLI-2015-0351, 0352, 0353, 0354, OF, de fecha 08 de Junio del 2015, emitido por el Mgs. Raúl Eduardo Muñoz Castillo, Secretario Técnico del Comité Nacional de límites Internos.

RESUELVE

DAR POR TERMINADO EL CONFLICTO LIMÍTROFE ENTRE LA CABECERA CANTONAL SIGCHOS Y LAS PARROQUIAS. CHUGCHILAN- ISINLIVI. LAS PAMPAS Y PALO QUEMADO, DE CONFORMIDAD A LOS OFICIOS Nos. SNGP-STLI-2015-0351, 0352, 0353, 0354, OF, DE FECHA 08 DE JUNIO DEL 2015, EMITIDO POR EL MGS. RAÚL EDUARDO MUÑOZ CASTILLO, SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ NACIONAL DE LÍMITES INTERNOS.

Notifíquese.



Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO

Sigchos, 28 de Agosto de 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 077-2015-SO

El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Lunes 31 de Agosto de dos mil quince.

3ER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución el memorando No GADMS-DF, 2015-208-M de fecha 14 de Agosto del 2015, suscrito por el Ec. Julián Rodríguez, Director financiero del GADMS, referente a la Evaluación presupuestaria del GADMS, correspondiente al periodo Enero- Junio 2015, de conformidad al Art 119 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas.

RESUELVE

APROBAR EL MEMORANDO No GADMS-DF, 2015-208-M DE FECHA 14 DE AGOSTO DEL 2015, SUSCRITO POR EL EC. JULIÁN RODRÍGUEZ, DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMS, REFERENTE A LA EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GADMS, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO - JUNIO 2015, DE CONFORMIDAD AL ART 119 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS.

Notifíquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 02 de Septiembre de 2015

RESOLUCIÓN No 078-2015-SO

El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Lunes 31 de Agosto de dos mil quince.

4TO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución en Primer debate el borrador de ordenanza que regula la gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios en el Cantón Sigchos, de conformidad al memorando No 105-GADMS-PS de fecha 06 de Julio del 2015, emitido por el Dr. Juan Pablo Siguenca, procurador Sindico del GADMS.

RESUELVE

SUSPENDER EL PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, HASTA CONTAR CON LA PRESENCIA DEL SEÑOR PROCURADOR SINDICO DEL GADMS, PARA QUE EXPLIQUE Y ASESORE REFERENTE AL TEMA.

Notifíquese.



Manolo Moya
Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO

Sigchos, 02 de Septiembre de 2015

RESOLUCIÓN No 079-2015-SO

El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Viernes 04 de Septiembre de dos mil quince.

3ER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución el Memorando No 169-GADMS-PS de fecha 01 de Septiembre del 2015 suscrito por el Dr. Juan Pablo Siguenca, Procurador Sindico del GADMS, referente al fraccionamiento de la propiedad de la familia Campaña Cisneros.

RESUELVE

APROBAR EL MEMORANDO No 169-GADMS-PS DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 SUSCRITO POR EL DR. JUAN PABLO SIGUENCIA, PROCURADOR SÍNDICO DEL GADMS, REFERENTE AL FRACCIONAMIENTO DE LA PROPIEDAD DE LA FAMILIA CAMPAÑA CISNEROS, ADEMÁS SE REMITA COPIA DEL EXPEDIENTE A LOS SEÑORES CONCEJALES, CON LA FINALIDAD DE QUE EMITAN EL INFORME A LA ENTIDAD QUE CORRESPONDA, EN CALIDAD DE FISCALIZADORES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART 58, LITERAL D) DEL COOTAD.

Notifiquese.



Abg. Manolo Moyá
SECRETARIO DEL CONCEJO

Sigchos, 04 de Septiembre de 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 080-2015-SO

El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Viernes 04 de Septiembre de dos mil quince.

4TO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución el Memorando No 169-GADMS-PS de fecha 01 de Septiembre del 2015 suscrito por el Dr. Juan Pablo Siguencia, Procurador Sindico del GADMS, mismo que presenta el proyecto de Resolución para la Aprobación de la Urbanización de propiedad de la Familia Viteri Loza.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTON SIGCHOS

CONSIDERANDO

Que, para el pleno ejercicio de sus competencias se reconoce a los Concejos Municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general, a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial;

Que, es competencia exclusiva de los Gobiernos Autónomos Municipales, ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;

Que, es atribución del Concejo Municipal, el ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencias de los gobiernos autónomos descentralizados municipales, mediante expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;

Que, constitucionalmente, la municipalidad es competente para planificar el desarrollo cantonal y formular los planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y planificación parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural;

En uso de las atribuciones concedidas por la Constitución de la República del Ecuador y la Ley.

Que, el art. 59 de la ordenanza que contiene el plan regulador de desarrollo urbano del Cantón Sigchos. En su parte principal establece que el Concejo Municipal aprobara mediante resolución toda urbanización y parcelación que se realice dentro de los límites urbanos de la ciudad de Sigchos, previo informe de la jefatura de planificación y dictamen de la Comisión de Planificación.

EXPIDE

LA RESOLUCIÓN “QUE APRUEBA EL PROYECTO URBANISTICO DE LA URBANIZACIÓN DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES “VITERI-LOZA”.

CAPITULO I

ANTECEDENTES DEL DOMINIO Y UBICACIÓN

Art. 1.- Mediante escritura pública de compra celebrada el 18 de junio de 1.954, ante el doctor Guido Lanas, Notario Segundo del cantón Latacunga, inscrita el 21 de diciembre de 1.954 en el Registro de la propiedad de Latacunga, bajo la partida número mil quinientos cuarenta y seis, los cónyuges Julio César Viteri Terán y Fani Raquel Loza García, adquirieron un lote de terreno denominado “Collanes” de la superficie de 9.499 metros cuadrados con 60 centímetros cuadrados, por compra al señor Reinaldo Quevedo, ubicado en el sector urbano de la parroquia de Sigchos, cantón Sigchos provincia de Cotopaxi, circunscrito dentro de los siguientes linderos: NORTE: Propiedad de Erцерlinda Eivar, y el mismo comprador, separado por un borde natural de tierra;



SUR: calle pública; ORIENTE: terreno de Joaquín Pérez; y, OCCIDENTE: el mismo comprador.-
b) Mediante escritura pública de compra celebrada el dieciséis de abril de 1.949, ante el Notario público del cantón Latacunga, inscrita el 20 de julio de 1.949 en el Registro de la Propiedad bajo la partida número mil ciento veinte y tres, los cónyuges Julio César Viteri Terán y Fani Raquel Loza García, adquirieron un lote de terreno denominado "Collanes" de la superficie de 19.249 metros cuadrados con 92 centímetros cuadrados, por compra a la señora Mercedes Soto, ubicado en el sector urbano de la parroquia Sigchos, cantón Sigchos Provincia de Cotopaxi, circunscrito dentro de los siguientes linderos; NORTE: con propiedad de Ercelinda Eivar y Julio Viteri Terán antes hoy la calle Topalivi; SUR: con la calle Los Sigchilas; ORIENTE: con la propiedad de Joaquín Pérez antes hoy de Julio Santacruz; y; OCCIDENTE: con la propiedad de Julio Viteri antes hoy de Misael Cuesta.

Forman parte integrante de esta Resolución los Certificados de hipotecas y gravámenes de los inmuebles antes descritos.

Art. 2.- Mediante la presente resolución, se aprueba el proyecto urbanístico de la urbanización de propiedad de los cónyuges Julio César Viteri Terán y Fani Raquel Loza García, ubicado dentro del barrio Collanes, área urbana de la ciudad de Sigchos.

Art. 3.- La planificación urbanística materia de esta resolución se realizará con sujeción a los planos debidamente sellados por la Dirección de Planificación y protocolizados en una notaría, conjuntamente con esta norma urbanística e inscrita en el Registro de la Propiedad.

El proyecto se sujetará al siguiente cuadro de uso de suelo con sus áreas y porcentajes:

1. Área de lotes Restituidos	30.083,89 m ²
2. Área 40 Lotes	23.003,80 m ²
3. Área Verde	2.566,83 m ²
4. Área por Afectaciones	2.169,92 m ²
5. Área proyectos de Calles	2.332,74 m ²

Debido a las condiciones actuales del predio a urbanizarse, los urbanizadores, previo a la aprobación compensará parte del área comunal y verde a favor del Municipio de Sigchos y que corresponde al Área Verde con la cantidad de 2.566,83 m².

Art.4.- Los planos y todos los datos constantes en el proyecto son de cuenta exclusiva del proyectista y de los urbanizadores del predio.

Art. 5.- Las calles "A" y "B", las que serán aperturadas y ejecutadas las obras por los urbanizadores ya que estas calles son de exclusiva responsabilidad del Urbanizador al estar dentro del proyecto de urbanización, según memorando No. 158-GADMS-DP de 30 de diciembre del 2014. Y No. 108-GADMS-DP de fecha 09 de julio-del- 2015.

Art. 6.- La municipalidad no exonerará ninguna tasa, contribución o derecho que se origine como consecuencia de la aplicación de la presente resolución.

CAPITULO II DE LAS ETAPAS DE INTERVENCIÓN

Art. 7.- La urbanización "Viteri- Loza", se encuentra compuesta de tres etapas de intervención, que serán ejecutadas en la parte que le corresponda a la Familia Viteri Loza, a partir de la inscripción de la resolución en el Registro de la Propiedad del Cantón Sigchos, bajo el lineamiento y control de la Dirección de Planificación y Obras Públicas.

CAPITULO III DEL CONTROL



Art. 8.- El proyecto urbanístico se lo deberá iniciar y ejecutar bajo las siguientes normas:
Los urbanizadores tienen plazo de 60 días, contados a partir de la fecha de sanción la emisión de la resolución, para protocolizar e inscribir en el Registro de la Propiedad el proyecto aprobado, caso contrario Sindicatura Municipal, procederá a la protocolización e inscripción de los planos urbanísticos, quien pedirá a la Jefatura de Rentas, emita en contra de los urbanizadores, el respectivo título de crédito por los valores y ejecución del trámite que se hubieren cancelado, ejecutado, el mismo que tendrá un recargo del 20%.

Art. 9.- Los urbanizadores deberán cumplir con las regulaciones emitidas por la municipalidad las mismas que constituyen normas especiales.

Es obligación de los urbanizadores el realizar los trabajos de movimientos de tierras, de redes de alcantarillado sanitario y pluvial, de los pozos de revisión y las rejillas de sumideros para la red de alcantarillado sanitario y pluvial, red de agua potable, aceras y bordillos, cableado postes y alumbrado eléctrico.

Art. 10.- Corresponde a la dirección de Planificación y Obras Públicas el ejecutar todo el control y emitir todas las directrices que sean necesarias para el cumplimiento del proyecto de urbanización. En caso de incumplimiento por parte del urbanizador con las regulaciones emitidas por la municipalidad se hará cumplir las garantías por la dirección de Planificación.

CAPITULO IV

DE LA EJECUCION DE LAS OBRAS Y SU ENTREGA A LA MUNICIPALIDAD

Art. 11.- Queda establecido que la ejecución de la obra será por cuenta de los urbanizadores, conforme al art. 5 de la presente resolución.

Art. 12.- Los urbanizadores a través de la presente resolución transfieren a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sigchos, el dominio, posesión, uso, y goce del área que ha sido destinadas para ÁREAS COMUNALES Y AREAS VERDES, ASÍ COMO LOS BIENES DE USO PÚBLICO, cuyos linderos y dimensiones se encuentran abalizado en los planos y por el informe técnico de la Dirección de Planificación constante en el memorando No. 108-GADMS-DP de fecha 09 de julio-del- 2015.

Por su parte, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sigchos, acepta la transferencia de dominio de las áreas señaladas, cuyo uso no podrá ser cambiado por ningún concepto, dándoles la categoría de bienes de dominio y uso público, y por lo tanto inembargables, inalienables e imprescriptibles.

Art. 13.- la Dirección de Planificación será la encargada de solicitar y dar cumplimiento el plan de ejecución de las obras por parte de los urbanizadores.

Art. 14.- Las obras de equipamiento comunal, se podrán ejecutar en las áreas determinadas para el efecto bajo la responsabilidad del propietario, para lo cual la municipalidad mantendrá los inmuebles destinados para este objeto, sin cambiar su uso, con la finalidad de precautelar el cumplimiento de la ley y los intereses de los habitantes de la urbanización.

Art. 15.- Si las obras de urbanización en los pasajes y las calles de proyección que es de cuenta de los urbanizadores no se ejecutaren, terminaren y entregaren a la municipalidad dentro del plazo establecido en esta resolución, la municipalidad tomará las acciones legales inmediatamente después de vencido el plazo.

CAPITULO V

NORMAS RELATIVAS A LA UTILIZACION DEL SUELO EN LOS LOTES QUE INTEGRAN LA URBANIZACION

Art. 16.- Los lotes de la urbanización no podrán ser subdivididos en lotes de menor tamaño a los estipulados en el cuadro de zonificación vigente en el cantón; por lo que, es obligación de los urbanizadores en la escritura de venta que se realizará a cada socio, insertar una cláusula especial en



la que conste de forma expresa la prohibición de subdivisión en superficies menores a las establecidas, en todo caso, la municipalidad se reserva el derecho de no autorizar subdivisiones que contravengan la presente resolución.

CAPITULO VI DE LAS GARANTIAS

Art. 17.- Los urbanizadores responderán por la ejecución de las obras que son de responsabilidad exclusivas para la ejecución de las obras de urbanización en el plazo estipulado en esta resolución, y en calidad de garantía quedan hipotecados **DOS** lotes No 26 y 36, a favor de la municipalidad.

Art. 18.- Cualquier modificación o incumplimiento a esta resolución deberá tramitarse forzosamente, mediante reforma a la resolución, previo los informes técnicos de las Direcciones de Planificación y Obras Públicas.

CAPITULO VII DEL PLAZO PARA LAS ENTREGAS DE LA OBRAS

Art. 19.- Los urbanizadores para la ejecución total y entrega de obras de urbanización a la municipalidad, tendrá el plazo de dos años, contados a partir de la fecha de inscripción de la presente resolución en el Registro de la Propiedad, mismo que podrá ser ampliado hasta un año más, siempre que obedezca a fuerza mayor o caso fortuito, debidamente justificados por los urbanizadores.

Art. 20.- Concluido que fuere el plazo original o ampliatorio para la terminación y entrega a la Municipalidad las obras de urbanización, y si los urbanizadores no cumplieren con las obligaciones emanadas en esta resolución y de existir valor que recaudar, se podrá incluso llegar al cobro a través del proceso coactivo.

Art. 21.- La Municipalidad procederá por administración directa o por contrato a terminar las obras de urbanización.

Art. 22.- Si los urbanizadores o la persona que ejecute las obras de urbanización impidiere el control de la fiscalización municipal que deben realizar representantes técnicos de las empresas y de los Directores de Planificación o de Obras Públicas Municipales, se ordenará la suspensión inmediata de las obras en el estado en que se encuentren hasta cuando éstas puedan ser controladas y fiscalizadas por la Municipalidad, de no acatarse esta disposición, se hará efectivas, la municipalidad se reserva el derecho de tomar acción que la ley le faculte.

Art. 23.- La municipalidad se reserva el derecho para designar en la urbanización los nombres que estime convenientes en todas sus calles, parques, pasajes, y más lugares de uso público.

Art. 24.- Forman parte de esta resolución los informes y términos emitidos por la Dirección de Planificación, mediante oficios No.012-GADMS-DP de 23 de enero del 2014, informe No. 005-GADMS-DP de fecha 23 de octubre del 2014; memorando No. 158-GADMS-DP de fecha 30 de diciembre del 2014; y, memorando No. 009-GADMS-DP de fecha enero 16 del 2015, No. 108-GADMS-DP de fecha 09 de julio-del- 2015, informe Nro. 005-GADMS-2015-CPP, de fecha 26 de agosto del 2015.

CAPITULO VIII AUTORIZACIÓN DE ENAJENACION

Art. 25.- Una vez protocolizado e inscrito en el Registro de la Propiedad, el proyecto urbanístico, se autoriza expresamente a los propietarios de la urbanización "VITERI-LOZA", la entrega individual de las escrituras de los lotes que son parte de esta urbanización en la forma que determinan las leyes. Con excepción de los 2 lotes hipotecados a nombre de la municipalidad, los mismos que serán alzado la hipoteca según el informe que emita la dirección de Planificación y Obras Publicas del GADMS, sobre el Cumplimiento de las Obras.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

Art. 26.- SUPLETORIEDAD DE LA NORMA.- En todo aquello que no se encuentre estipulado en la presente resolución, se regirá a lo que dispone: el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y demás normas conexas.

En tal virtud y de conformidad a lo expuesto, el Concejo Municipal en pleno **RESUELVE:**

APROBAR LA RESOLUCION QUE APRUEBA EL PROYECTO URBANISTICO DE LA URBANIZACION DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES VITERI LOZA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART 59 DE LA ORDENANZA QUE CONTIENE EL PLAN REGULADOR DE DESARROLLO URBANO DEL CANTON SIGCHOS, Y MEMORANDO No 169-GADMS-PS DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 SUSCRITO POR EL DR. JUAN PABLO SIGUENCIA, PROCURADOR SINDICO DEL GADMS..

Dado en la sala de sesiones del concejo Municipal de Sigchos, a los 04 días del mes de Septiembre del 2015.

Notifiquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 04 de Septiembre de 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 081-2015-SO

El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Viernes 04 de Septiembre de dos mil quince.

5TO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución la aprobación en Primer debate la Tercera reforma a la Ordenanza del presupuesto general para el ejercicio económico del año 2015, de conformidad al memorando GADMS DF-2015-233 – M de fecha 02 de Septiembre del 2015, suscrito por el Ec, Julián Rodríguez, Director financiero del GADMS, Art 23 de la Ordenanza del Presupuesto general del GADMS, y Art 255 y 260 del COOTAD.

RESUELVE

APROBAR EN PRIMER DEBATE LA TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015, DE CONFORMIDAD AL MEMORANDO GADMS DF-2015-233-M DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, SUSCRITO POR EL EC, JULIÁN RODRÍGUEZ, DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMS, ART 23 DE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GADMS, Y ART 255 Y 260 DEL COOTAD. DOCUMENTO QUE SERA PUESTO EN CONOCIMIENTO DE LA COMISION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO PARA QUE EMITA SU INFORME, PREVIO A LA DISCUSIÓN Y APROBACION EN SEGUNDO DEBATE.

Notifiquese.


Abg. Manolo Maya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 04 de Septiembre de 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 082-2015-SO

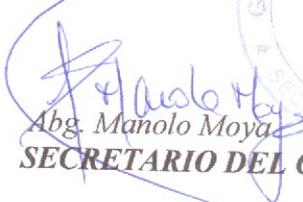
El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Martes 08 de Septiembre de dos mil quince.

3ER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución la aprobación en Segundo y definitivo debate la Tercera reforma a la Ordenanza del presupuesto general para el ejercicio económico del año 2015, de conformidad al memorando No GADMS DF-2015-233 -M de fecha 02 de Septiembre del 2015, suscrito por el Ec, Julián Rodríguez, Director financiero del GADMS, Art 23 de la Ordenanza del Presupuesto general del GADMS, y Art 255 y 260 del COOTAD.

RESUELVE

APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA TERCERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015, DE CONFORMIDAD AL MEMORANDO No GADMS DF-2015-233 -M DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, SUSCRITO POR EL EC, JULIÁN RODRÍGUEZ, DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMS, ART 23 DE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GADMS, Y ART 255 Y 260 DEL COOTAD.

Notifíquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO

Sigchos, 08 de Septiembre de 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 083-2015-SO

El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día martes 08 de Septiembre de dos mil quince.

4TO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución el Memorando No 172-GADMS-PS, de fecha 02 de Septiembre del 2015, suscrito por el Abg. Juan Pablo Siguencia, Procurador Sindico del GADMS, referente a la Incorporación al haber municipal el bien vacante o mostrenco ubicado dentro de la zona urbana de Sigchos, con los datos: Propiedad del GADMS. Clave catastral: 050750010209011000, Ubicación: calle Tungurahua y Quito. Cantón Sigchos. Área Total del lote: 419,29, mt2. Área de interés Municipal: 419,29m.

RESUELVE

AUTORIZAR LA INCORPORACION AL HABER MUNICIPAL EL BIEN VACANTE O MOSTRENCO UBICADO DENTRO DE LA ZONA URBANA DE SIGCHOS, CON LOS DATOS: PROPIEDAD DEL GADMS. CLAVE CATASTRAL: 050750010209011000, UBICACIÓN: CALLE TUNGURAHUA Y QUITO. CANTÓN SIGCHOS. ÁREA TOTAL DEL LOTE: 419,29, M2, A FAVOR DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS, DE CONFORMIDAD COMO LO DISPONE EL ART. 414, 418, DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, ART. 2 Y 3 DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA EL PROCESO DE LEGALIZACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES VACANTES O MOSTRENCOS.

Notifíquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 08 de Septiembre de 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 084-2015-SO

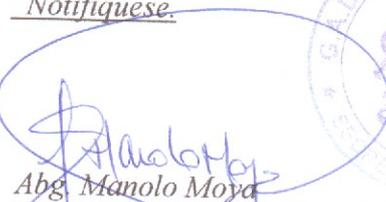
El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Jueves 17 de Septiembre de dos mil quince.

3ER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución el Memorando No 185-GADMS-PS, de fecha 14 de Septiembre del 2015, suscrito por el Abg. Juan Pablo Siguencia, Procurador Sindico del GADMS, referente a la incorporación al haber municipal el predio según datos. Propiedad GAD Municipal de Sigchos, Clave catastral: 050751010101002000. Ubicación Centro de Chugchilan Parroquia Chugchilan. Cantón Sigchos. Provincia de Cotopaxi. Área Total del lote: 63.00m². Área de interés municipal. 63.00m².

RESUELVE

AUTORIZAR LA INCORPORACION AL HABER MUNICIPAL EL BIEN VACANTE O MOSTRENCO CONSTANTE DE LOS SIGUIENTES DATOS: PROPIEDAD GAD MUNICIPAL DE SIGCHOS, CLAVE CATASTRAL: 050751010101002000. UBICACIÓN CENTRO DE CHUGCHILAN PARROQUIA CHUGCHILAN. CANTÓN SIGCHOS. PROVINCIA DE COTOPAXI. ÁREA TOTAL DEL LOTE: 63.00M². ÁREA DE INTERÉS MUNICIPAL. 63.00M². CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: NORTE: CALLE PUBLICA EN (4.14M) SUR. SR JOSE TOAPANTA EN (4.14M) ESTE. HEREDEROS MOGRO EN (15.30M) OESTE. PLAZA PUBLICA EN (15.30 M) A FAVOR DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS, DE CONFORMIDAD COMO LO DISPONE EL ART. 414, 418, DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, ART. 2 Y 3 DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA EL PROCESO DE LEGALIZACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES VACANTES O MOSTRENCOS, Y MEMORANDO No 185-GADMS-PS, DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, SUSCRITO POR EL ABG. JUAN PABLO SIGUENCIA, PROCURADOR SÍNDICO DEL GADMS.

Notifiquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 18 de Septiembre de 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 085-2015-SO

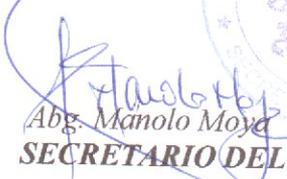
El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Jueves 17 de Septiembre de dos mil quince.

4TO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución el Memorando No 189-GADMS-PS, de fecha 14 de Septiembre del 2015, suscrito por el Abg. Juan Pablo Siguenca, Procurador Sindico del GADMS, referente a la incorporación al haber municipal el predio según datos. Propiedad GAD Municipal de Sigchos, Clave catastral: 050750010106005000. Ubicación. Barrió 24 de Mayo. Parroquia. Cabecera cantonal. Cantón Sigchos. Provincia de Cotopaxi. Área Total del lote: 540.79M2. Construcción existente: 222.71m2. Área sin construir. 318.08m2.

RESUELVE

AUTORIZAR LA INCORPORACION AL HABER MUNICIPAL EL BIEN VACANTE O MOSTRENCO CONSTANTE DE LOS SIGUIENTES DATOS: PROPIEDAD GAD MUNICIPAL DE SIGCHOS, CLAVE CATASTRAL: 050750010106005000. UBICACIÓN. BARRIÓ 24 DE MAYO. PARROQUIA. CABECERA CANTONAL. CANTÓN SIGCHOS. PROVINCIA DE COTOPAXI. ÁREA TOTAL DEL LOTE: 540.79M2. CONSTRUCCIÓN EXISTENTE: 222.71M2. ÁREA SIN CONSTRUIR. 318.08M2, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: NORTE: PROPIEDAD DEL SR HUGO ARGUELLO. SUR. CALLE GABRIEL TERAN VAEREA. ESTE. CALLE QUITO. OESTE .PROPIEDAD DEL SR MARCO SALGADO, A FAVOR DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS, DE CONFORMIDAD COMO LO DISPONE EL ART. 414, 418, DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, ART. 2 Y 3 DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGLAMENTA EL PROCESO DE LEGALIZACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES VACANTES O MOSTRENCOS, Y MEMORANDO No 189-GADMS-PS, DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, SUSCRITO POR EL ABG. JUAN PABLO SIGUENCIA, PROCURADOR SÍNDICO DEL GADMS.

Notifiquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO

Sigchos, 18 de Septiembre de 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 086-2015-SO

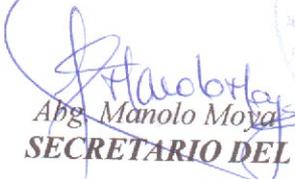
El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Jueves 17 de Septiembre de dos mil quince.

5TO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución el Memorando No 188-GADMS-PS, de fecha 14 de Septiembre del 2015, suscrito por el Abg. Juan Pablo Siguencia, Procurador Sindico del GADMS, referente a la petición de Comodato del predio de propiedad municipal por parte de la Asoc. De Personas con discapacidad, según Oficio s/n de fecha 14 de Julio del 2015, suscrito por el Sr Juan Valladares. Presidente de la Asoc, de personas con discapacidad del cantón Sigchos.

RESUELVE

ENTREGAR EN COMODATO EL PREDIO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN LAS CALLES CARLOS HUGO PAEZ Y TOPALIVI, JUNTO AL SALON DEL PUEBLO, CONSTANTE DE 69.50 M2, A FAVOR DE LA ASOCIACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL CANTON SIGCHOS, POR EL PLAZO DE 3 AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICION DE LA PRESENTE RESOLUCION, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ART 381.1; 441; 460 DEL COOTAD, ART. 740, 2077, 2097 DEL CODIGO CIVIL Y ART 63 DEL REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACION Y CONTROL DE BIENES DE LARGA DURACION Y SUJETOS A CONTROL, MEMORANDO No 188-GADMS-PS, DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, SUSCRITO POR EL ABG. JUAN PABLO SIGUENCIA; EN EL QUE CONSTARA UNA CLAUSULA ESPECIAL QUE DIRA: EL COMODATARIO NO PODRA EMPLEAR EL BIEN SINO EN EL USO CONVENIDO Y SERA RESPONSABLE DE SU MANTENIMIENTO, EN CASO DE NO CUMPLIR CON ESTA CLAUSULA SE DARA POR TERMINADO IPSO FACTO DICHO COMODATO.

Notifiquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO

Sigchos, 18 de Septiembre de 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 087-2015-SO

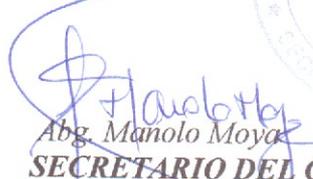
El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Jueves 17 de Septiembre de dos mil quince.

6TO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución en primer debate la Reforma y Codificación a la Ordenanza Municipal que regula la implantación de estaciones radioeléctricas de servicios móviles avanzados de radiocomunicaciones en el territorio del Cantón Sigchos, de conformidad a lo establecido en el Art 58, literal b) del COOTAD y Oficio s/n de fecha 03 de Septiembre del 2015, suscrito por el Sr Oswaldo Semanate, Concejal del cantón.

RESUELVE

1.- APROBAR EN PRIMER DEBATE LA REFORMA Y CODIFICACIÓN A LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA IMPLANTACIÓN DE ESTACIONES RADIOELÉCTRICAS DE SERVICIOS MÓVILES AVANZADOS DE RADIOCOMUNICACIONES EN EL TERRITORIO DEL CANTÓN SIGCHOS, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ART. 322, INCISO 3ERO DEL CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION. 2.- EL EXPEDIENTE SERA REMITIDO A LA COMISION DE LEGISLACION Y CODIFICACION PARA QUE EMITAN SU INFORME PREVIO A LA DISCUSIÓN Y ANALISIS EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE.

Notifiquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 18 de Septiembre de 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 088-2015-SO

El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Jueves 24 de Septiembre de dos mil quince.

3ER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución el Ofic.No-2015-0274-GADPRCH suscrito por el señor Aurelio Pastuña presidente de la Junta Parroquial de Chugchilán, referente a la petición de Donación del predio de propiedad del GADMS, en el que se encuentra la antigua UPC, ubicado en el sector centro de la parroquia Chugchilan..

RESUELVE

ENTREGAR EN DONACION EL PREDIO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN EL SECTOR CENTRO DE LA PARROQUIA CHUGCHILAN, CANTON SIGCHOS, PROVINCIA DE COTOPAXI, CON CLAVE CATASTRAL 0507510101002000, CUYA AREA TOTAL ES DE 63,00 M2 DE SUPERFICIE, CUYOS LINDEROS SON: NORTE: CALLE PUBLICA EN (4.14M); SUR: SR JOSE TOAPANTA EN (4.14M); ESTE: HEREDEROS MOGRO EN (15.30M) ; OESTE: PLAZA PUBLICA EN (15.30M); EN FAVOR DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CHUGCHILAN, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ART 436 Y DISPOSICION GENERAL QUINTA DEL CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION..

Notifiquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 25 de Septiembre de 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 089-2015-SO

El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Jueves 24 de Septiembre de dos mil quince.

4TO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Conocimiento análisis y resolución en Primer debate el proyecto de Ordenanza que reglamenta el procedimiento para la nominación de Calles, Plazas, Parques, Espacios Públicos y Escenarios del Cantón Sigchos, de conformidad a lo establecido en el Art. 58, literal b) del COOTAD y el Memorando N. 05 de fecha 21 de Septiembre del 2015, suscrito por el Sr. Oswaldo Semanate, Concejal del Cantón.

RESUELVE

1.- APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL PROCEDIMIENTO PARA LA NOMINACIÓN DE CALLES, PLAZAS, PARQUES, ESPACIOS PÚBLICOS Y ESCENARIOS DEL CANTÓN SIGCHOS. 2.- EXPEDIENTE QUE SERA REMITIDO A LAS COMISIONES DE: EDUCACION CULTURA Y DEPORTE; LEGISLACION Y CODIFICACION, Y PLANIFICACION Y PRESUPUESTO, PARA QUE EMITAN SUS RESPECTIVOS INFORMES, PREVIO LA DISCUSIÓN Y APROBACION EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, DE CONFORMIDAD COMO LO DISPONE EL ART 322 DEL CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION

Notifiquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 25 de Septiembre de 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 090-2015-SO

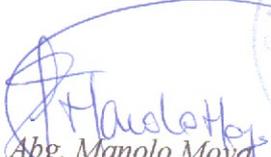
El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Jueves 24 de Septiembre de dos mil quince.

5TO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Conocimiento análisis y resolución el Oficio. No- MDI-VSI-2015-0093-OF, suscrito por el Abg. Diego Xavier Fuentes Acosta, Viceministro de Seguridad Interna, de fecha 17 de Junio del 2015, referente a la Donación del Predio del GAD Municipal de Sigchos, constando con los siguientes datos clave catastral: 050750010209011000. Ubicado en las calles Tungurahua y Quito, Cantón Sigchos. Provincia de Cotopaxi. Área total del lote: .419.29m2.

RESUELVE

AUTORIZAR LA ENTREGA EN DONACION DEL PREDIO DE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO DENTRO DE LA ZONA URBANA DE SIGCHOS, CONSTANTE EN LOS SIGUIENTES DATOS: PROPIEDAD, GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS. CLAVE CATASTRAL: 050750010209011000; UBICACIÓN: CALLE TUNGURAHUA Y QUITO. AREA TOTAL DEL PREDIO: 419,29M2, COMPRENDIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS: NORTE. CON PROPIEDAD DE SILVANA CASTELLANO; SUR. CALLE TUNGURAHUA; ESTE, PROPIEDAD DE JOSE TOAPANTA Y OESTE CON CALLE QUITO. A FAVOR DEL MINISTERIO DEL INTERIOR; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ART: 60, LITERAL q), 436 DEL CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION. ART 226, 227 DE LA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA Y ART 702 DEL CODIGO CIVIL Y MEMORANDO No 197-GADMS-PS DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, SUSCRITO POR EL ABG. JUAN PABLO SIGUENCIA, PROCURADOR SINDICO DEL GADMS...

Notifiquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 25 de Septiembre de 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 091-2015-SO

El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Jueves 24 de Septiembre de dos mil quince.

6TO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - Conocimiento análisis y resolución el oficio s/n-2015-, suscrito por los señores: Umajinga Sillo María Hermelinda, y Rafael Umajinga de fecha 18 de Septiembre del 2015, referente a la petición de concesión de las baterías sanitarias ubicadas en la plaza 22 de septiembre y la plaza Bellavista.

RESUELVE

AUTORIZAR LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO DE CONCESION DE LAS BATERIAS SANITARIAS DE PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DE SIGCHOS, A FAVOR DE: RAFAEL UMAJINGA, BATERIA SANITARIA UBICADA EN LA PLAZA BELLAVISTA DE LA CIUDAD DE SIGCHOS Y; A LA SRA MARIA HERMELINDA SILLO UMAJINGA, BATERIA SANITARIA UBICADA EN LA PLAZA 22 DE SEPTIEMBRE DE LA CIUDAD DE SIGCHOS, POR EL PLAZO DE UN AÑO CONTADOS A PARTIR DE SU SUSCRIPCION, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECEN LOS ART 50, 60 LITERAL N); 414, INSISO PRIMERO, Y 418 DEL CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION, Y MEMORANDO No 198-GADMS-PS DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, SUSCRITO POR EL ABG. JUAN PABLO SIGUENCIA, PROCURADOR SINDICO DEL GADMS...

Notifiquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO

Sigchos, 25 de Septiembre de 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 092-2015-SO

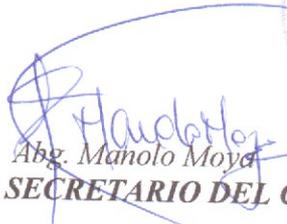
El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Jueves 24 de Septiembre de dos mil quince.

7MO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Conocimiento, análisis y resolución el memorando No 199-GADMS-PS de fecha 21 de Septiembre del 2015, suscrito por el Abg. Juan Pablo Siguenca, referente a la resolución No. 058-2015-adoptada por el Concejo Municipal de fecha 14 de julio 2015, correspondiente al proyecto de Ordenanza que autoriza la firma de convenios al ejecutivo del GADMS

RESUELVE

1.- NO TOMAR EN CUENTA LOS INFORMES PRESENTADOS POR LAS COMISIONES DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO, LEGISLACION Y CODIFICACION REFERENTE AL TEMA, Y. 2.- ARCHIVAR EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE AUTORIZA LA FIRMA DE CONVENIOS AL EJECUTIVO DEL GADMS, PRESENTADO POR EL EJECUTIVO DEL GADMS.

Notifiquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 25 de Septiembre de 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 093-2015-SO

El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Jueves 01 de Octubre de dos mil quince.

3ER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Conocimiento análisis y resolución el Memorando No GADMS-DF-2015-256-M de fecha 22 de Septiembre del 2015, suscrito por el Ec. Julián Rodríguez, Director Financiero del GADMS, referente al Informe sobre la situación financiera de Asocolesig, en base al Acta de cierre y transferencia del Convenio FIE-07-031, del proyecto de mejoramiento de la Comercialización de Leche en Sigchos. Establecido en la Cláusula 2da de transferencia.

RESUELVE

REMITIR EL EXPEDIENTE INTEGRO A LA COMISION DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO, PARA QUE EN EL PLAZO DE 72 HORAS REMITA EL INFORME FINAL, PREVIO AL TRATAMIENTO DE PETICION DE CIERRE DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA COMERCIALIZACIÓN DE LECHE EN SIGCHOS, CONFORME LO SOLICITADO POR LA ASOC. ASOCOLESIG.

Notifíquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 02 de Octubre de 2015



RESOLUCIÓN No 094-2015-SO

El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Jueves 01 de Octubre de dos mil quince.

4TO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Conocimiento del Oficio No MTOP-DPCO-15-292-0F de fecha 17 de Septiembre del 2015 suscrito por el Ing. Wilmer Javier Castellano Tovar. Director Provincial de Cotopaxi.

RESUELVE

DAR POR CONOCIDO EL OFICIO No MTOP-DPCO-15-292-0F DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 SUSCRITO POR EL ING. WILMER JAVIER CASTELLANO TOVAR. DIRECTOR PROVINCIAL DE COTOPAXI.-

Notifiquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 02 de Octubre de 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 095-2015-SO

El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Jueves 08 de Octubre de dos mil quince.

3RO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Conocimiento análisis y resolución el Oficio No INMOBILIAR-PDDC-2015-0315-O de fecha 21 de febrero del 2015, suscrito por el Abg. Williams Eusebio Tapia Carrera. Coordinador Zonal del Proyecto. Referente a la petición de Donación del predio de propiedad municipal, en favor del Ministerio de Educación, constante con los siguientes datos: Ubicación. Zona centro de Guantualo; parroquia Isinlivi. Cantón Sigchos, Provincia de Cotopaxi. Superficie 1534 m² ; Comprendida dentro de los siguientes linderos: Norte. Con calle publica en 51,49 m². Sur. Con Alcides Semanate en 58 m² . Este. Con Escuela Mariano Montes en 43.70 m², y Oeste con calle pública en 51.m². Predio en el cual el Ministerio de Educación construirá la Unidad del Milenio..

RESUELVE

ENTREGAR EN DONACION EL PREDIO DE PROPIEDAD DEL GAD MUNICIPAL DE SIGCHOS CONSTANTE CON LOS SIGUIENTES DATOS: UBICACIÓN. ZONA CENTRO DE GUANTUALO; PARROQUIA ISINLIVI. CANTÓN SIGCHOS, PROVINCIA DE COTOPAXI. SUPERFICIE 1534 M² ; COMPRENDIDA DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS: NORTE. CON CALLE PÚBLICA EN 51,49 M². SUR. CON ALCIDES SEMANATE EN 58 M² . ESTE. CON ESCUELA MARIANO MONTES EN 43.70 M². Y OESTE CON CALLE PÚBLICA EN 51.M². A FAVOR DEL MINISTERIO DE EDUCACION, A TRAVES DE INMOBILIAR, PREDIO EN EL CUAL EL MINISTERIO CONSTRUIRÁ LA UNIDAD DEL MILENIO, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECEN LOS ARTICULOS: 138, 436 DEL CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION, ART. 57, DEL REGLAMENTO GENERAL SUSTITUTIVO PARA EL MANEJO Y ADMINISTRACION DE BIENES DEL SECTOR PUBLICO, PUBLICADO EN EL R.O SUPLEMENTO No 287 DE 11 DE JUNIO DEL 2014. ART 58 DE LA LEY ORGANICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACION PÚBLICA PUBLICADA EN EL R.O. SUPLEMENTO No 332 DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2014. ART 1416 DEL CODIGO CIVIL. Y MEMORANDO No 210-GADMS-PS DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, SUSCRITO POR EL ABG. JUAN PABLO SIGUENCIA, PROCURADOR SÍNDICO DEL GADMS, EN LA MISMA QUE CONSTARA UNA CLAUSULA QUE DIRA: SI EN EL PLAZO DE 2 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA AUTORIZACION DEL PRESENTE DOCUMENTO, EL BENEFICIARIO NO CONSTRUYERE LA OBRA, MOTIVO DE LA DONACION, EL INMUEBLE SERA REVERTIDO IPSO FACTO AL GAD MUNICIPAL DE SIGCHOS.

Notifiquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO

Sigchos, 09 de Octubre de 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 096-2015-SO

El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Jueves 08 de Octubre de dos mil quince.

4TO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Conocimiento y aprobación de la Resolución Administrativa que aprueba el Proyecto de fraccionamiento de la propiedad de la señora Granja Gallardo Jimena”, del predio ubicado en el sector urbano, barrio 14 de Noviembre, entre las calles Eloy Alfaro y calle Quito, de la ciudad de Sigchos, constante en los siguientes linderos: Norte. Propiedad de Edison Fabián Granja y quebrada seca. Sur. Propiedad de Susana Rivadeneira y Arturo Campaña. Oriente. Calle Eloy Alfaro; y Occidente. Propiedad de Manuel Castellano. De conformidad como lo establece el Art 59 de la Ordenanza que contiene el plan regulador de desarrollo urbano del cantón Sigchos, y Memorando No 219-GADMS-PS de fecha 02 de octubre del 2015, suscrito por el Abg. Juan Pablo Siguenca, Procurador Sindico del GADMS, y solicitud No 00743, de fecha 04 de Abril del 2015, suscrito por la Sra. Jimena Granja Gallardo.

RESUELVE

APROBAR LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA QUE APRUEBA EL PROYECTO DE FRACCIONAMIENTO DE LA PROPIEDAD DE LA SEÑORA GRANJA GALLARDO JIMENA”, DEL PREDIO UBICADO EN EL SECTOR URBANO, BARRIO 14 DE NOVIEMBRE, ENTRE LAS CALLES ELOY ALFARO Y CALLE QUITO, DE LA CIUDAD DE SIGCHOS, CONSTANTE EN LOS SIGUIENTES LINDEROS: NORTE. PROPIEDAD DE EDISON FABIÁN GRANJA Y QUEBRADA SECA. SUR. PROPIEDAD DE SUSANA RIVADENEIRA Y ARTURO CAMPAÑA. ORIENTE. CALLE ELOY ALFARO; Y OCCIDENTE. PROPIEDAD DE MANUEL CASTELLANO. DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ART 59 DE LA ORDENANZA QUE CONTIENE EL PLAN REGULADOR DE DESARROLLO URBANO DEL CANTÓN SIGCHOS, Y MEMORANDO No 219-GADMS-PS DE FECHA 02 DE OCTUBRE DEL 2015, SUSCRITO POR EL ABG. JUAN PABLO SIGUENCIA, PROCURADOR SÍNDICO DEL GADMS

Notifiquese.


Abg. Manolo Moya

SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 09 de Octubre de 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 097-2015-SO

El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Jueves 15 de Octubre de dos mil quince.

4TO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Conocimiento análisis y resolución la designación del señor/a concejal /a como miembro del Consejo Cantonal de Planificación, de conformidad a lo dispuesto en el Art 18, 19 literal a) de la Ordenanza de Conformación del Sistema de Participación Ciudadana.

RESUELVE

DESIGNAR A LOS SEÑORES CONCEJALES: LORENZO ANTE PILAGUANO, Y JENNY MARICELA CASTRO MALDONADO, MIEMBROS TITULAR Y SUPLENTE RESPECTIVAMENTE DEL CONSEJO CANTONAL DE PLANIFICACION, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ART 18, 19 LITERAL A) DE LA ORDENANZA DE CONFORMACIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Notifiquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 16 de Octubre de 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 098-2015-SO

El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Jueves 22 de Octubre de dos mil quince.

3ER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Conocimiento y análisis y resolución en primer debate el proyecto de Ordenanza por medio del cual el GAD Municipal de Sigchos, asume e implementa la competencia de regulación, autorización, control e implementación de materiales áridos, pétreos en lechos de ríos, lagos, canteras en el cantón Sigchos, de conformidad al memorando No 231-GADMS-PS de fecha 19 de octubre del 2015, suscrito por el Abg, Juan Pablo Sigüencia, Procurador Sindico del GADMS.

RESUELVE

1.- APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA POR MEDIO DEL CUAL EL GAD MUNICIPAL DE SIGCHOS, ASUME E IMPLEMENTA LA COMPETENCIA DE REGULACIÓN, AUTORIZACIÓN, CONTROL E IMPLEMENTACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS, PÉTREOS EN LECHOS DE RÍOS, LAGOS, CANTERAS EN EL CANTÓN SIGCHOS, DE CONFORMIDAD COMO LO DISPONE EL ART 322 DEL CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION Y MEMORANDO No 231-GADMS-PS DE FECHA 19 DE OCTUBRE DEL 2015, SUSCRITO POR EL ABG., JUAN PABLO SIGÜENCIA, PROCURADOR SÍNDICO DEL GADMS.
2.- EXPEDIENTE QUE SERÁ PUESTO EN CONOCIMIENTO DE LAS COMISIONES DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, AMBIENTE Y DESARROLLO AGROPECUARIO, LEGISLACIÓN Y CODIFICACIÓN, PARA QUE EMITAN SU INFORME PREVIO A LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE.

Notifíquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO

Sigchos, 22 de Octubre de 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 099-2015-SO

El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Jueves 05 de Noviembre de dos mil quince.

3ER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Conocimiento y análisis y resolución el proyecto de fraccionamiento del predio del señor Manuel Uribe Granja, ubicado en el sector urbano del barrio Yalo, de conformidad al memorando No 233-GADMS-PS de fecha 20 de octubre del 2015, suscrito por el Abg. Juan Pablo Siguencia, Procurador Sindico del GADMS. Memorando No 048-GADMS-DP-2015, de fecha 17 de Julio del 2015, suscrito por el Arq. Edgar Aguilar, Director de planificación del GADMS.

RESUELVE

AUTORIZAR FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO DEL SEÑOR MANUEL URIBE GRANJA, UBICADO EN EL SECTOR URBANO DEL BARRIO YALO, DE CONFORMIDAD AL MEMORANDO No 233-GADMS-PS DE FECHA 20 DE OCTUBRE DEL 2015, SUSCRITO POR EL ABG. JUAN PABLO SIGUENCIA, PROCURADOR SÍNDICO DEL GADMS. MEMORANDO No 048-GADMS-DP-2015, DE FECHA 17 DE JULIO DEL 2015, SUSCRITO POR EL ARO. EDGAR AGUILAR, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DEL GADMS, Y ART 59 DE LA ORDENANZA QUE CONTIENE EL PLAN REGULADOR DE DESARROLLO URBANO DEL CANTÓN SIGCHOS.

Notifiquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 05 de noviembre de 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 0100-2015-SO

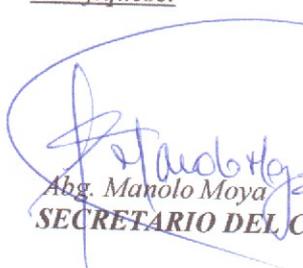
El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Jueves 05 de Noviembre de dos mil quince.

4TO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Conocimiento análisis y resolución, del Estatuto Orgánico de gestión Organizacional por procesos del GADMS, de conformidad a lo dispuesto en el Art 60 del Código Orgánico de organización Territorial Autonomía y Descentralización, y memorando No GADMS-DA-UATH-2015-014-O de fecha 25 de Agosto del 2015, suscrito por el Tlgo Oscar Zamora,. Director Administrativo del GADMS.

RESUELVE

DAR POR CONOCIDO ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL GADMS, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ART 60, LITERAL i) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, Y MEMORANDO No GADMS-DA-UATH-2015-014-O DE FECHA 25 DE AGOSTO DEL 2015, SUSCRITO POR EL TLGO. OSCAR ZAMORA, DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL GADMS.

Notifiquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 05 de noviembre de 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 0101-2015-SO

El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Jueves 12 de Noviembre de dos mil quince.

3ER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Conocimiento y análisis y resolución el Informe No 013-GADMS-2015-CPP de fecha 26 de Octubre del 2015, emitido por la Comisión de Planificación y Presupuesto, referente al proceso de ASOCOLESIG.

RESUELVE

- 1.- DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN No 083 DE FECHA 06 DE AGOSTO DEL 2008, EN LA MISMA QUE AUTORIZA AL SR. ALCALDE Y PROCURADOR SINDICO LA CREACIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA DENOMINADA LACTEOS SIGCHOS. DE CONFORMIDAD A LA RECOMENDACIÓN EMITIDA MEDIANTE INFORME No 013-GADMS-2015, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO.
- 2.- REMITIR EL EXPEDIENTE A LA DIRECCION FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y GUARDALMACEN PARA QUE EMITAN UN INFORME DETALLADO Y PORMENORIZADO DEL RECURSO ECONOMICO Y DEL ESTADO ACTUAL DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES ENTREGADOS POR EL GAD MUNICIPAL A ASOCOLESIG, PARA QUE SEAN ANALIZADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL, PREVIO A CONTINUAR CON EL PROCESO.

Notifíquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 12 de noviembre de 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 0102-2015-SO

El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Jueves 12 de Noviembre de dos mil quince.

4TO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Conocimiento análisis y resolución, el Memorando No 255 –GADMS-2015-PS de fecha 09 de Noviembre del 2015, suscrito por el Abg. Juan Pablo Siguenca, Procurador Síndico del GADMS, referente a la donación de bienes muebles del ex patronato municipal.

RESUELVE

CONFORMAR UNA COMISION TECNICA, INTEGRADA POR LOS 5 SEÑORES CONCEJALES Y PRESIDIDA POR EL SEÑOR CONCEJAL OSWALDO SEMANATE, QUIENES HARAN LA VERIFICACIÓN DE LOS MATERIALES EXISTENTES EN EL EX PATRONATO, PREVIO A LA ENTREGA AL MINISTERIO DE SALUD, EN VIRTUD DE QUE EXISTEN MATERIALES QUE PUEDEN SER DE UTILIDAD PARA LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL.DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE EL ART. 327 DEL COOTAD.

Notifiquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 12 de noviembre de 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 0103-2015-SO

El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Jueves 12 de Noviembre de dos mil quince.

5TO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Conocimiento análisis y resolución, el pedido mediante escrito por parte de la Sra. Dora Viteri Loza, referente a dejar sin efecto la resolución No 080, adoptada por el Concejo Municipal en fecha 4 de Septiembre del 2015.

RESUELVE

NO DAR PASO EL PEDIDO REALIZADO MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DEL 2015, SUSCRITO POR LA SRA. DORA VITERI LOZA Y ABG. SANTIAGO MONAR; EN VIRTUD DE QUE EL ORGANO LEGISLATIVO EMITIO UN ACTO ADMINISTRATIVO CON FUNDAMENTO DE DERCHO, Y GARANTIZANDO EL PRINCIPIO DE SEGURIDAD JURIDICA DA EL PODER AL ACTO ADMINISTRATIVO DE COSA JUZGADA, DE CONFORMIDAD A LO EXPUESTO EN EL MEMORANDO No 259-GADMS-2015-PS DE FECHA 09 DE NOVIEMBRE DEL 2015, SUSCRITO POR EL ABG. JUAN PABLO SIGUENCIA, PROCURADOR SINDICO DEL GADMS..

Notifiquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 12 de noviembre de 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 0104-2015-SO

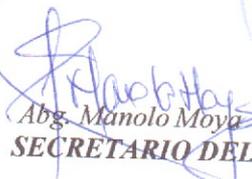
El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Jueves 19 de Noviembre de dos mil quince.

3ER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Conocimiento y análisis y resolución el informe No 01-GADMS- 2015-SG de fecha 16 de noviembre del 2015, emitido por el Abg. Manolo Moya, Secretario General del GADMS, referente a informe resolución No 0101-2015-SO adoptada por el concejo municipal en sesión ordinaria de fecha jueves 12 de Noviembre de 2015.

RESUELVE

1.- DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN No 101 ADOPTADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2015, 3ER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA 2.- DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN No 085, ADOPTADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN FECHA 20 DE AGOSTO DEL 2008, 4TO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. 3.- REMITIR EL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE ASOCOLESIG, A LA DIRECCIÓN FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y GUARDALMACÉN DEL GADMS, PARA QUE EMITAN UN INFORME DETALLADO Y PORMENORIZADO DEL RECURSO ECONÓMICO Y DEL ESTADO ACTUAL DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES ENTREGADOS POR EL GAD MUNICIPAL A ASOCOLESIG, PARA QUE SEAN ANALIZADOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL, PREVIO A CONTINUAR CON EL PROCESO.

Notifiquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO

Sigchos, 19 de noviembre de 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 0105-2015-SO

El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Jueves 27 de Noviembre de dos mil quince.

3ER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Conocimiento y análisis y resolución el Memorando No 272-GADMS-PS de fecha 19 de Noviembre del 2015, suscrito por el Abg. Juan Pablo Siguenca, referente al pedido realizado mediante Oficio s/n de fecha 22 de Julio del 2015 suscrito por el Sr Flavio Valiente, Presidente de la Comuna de Guantualo, parroquia Isinlivi, Cantón Sigchos, Provincia de Cotopaxi, en el que solicita la entrega en Comodato del predio de propiedad municipal, en el que funcionaba el Colegio a Distancia Monseñor Leónidas Proaño. Constante de los siguientes datos: Propietario Gad Municipal de Sigchos. Clave catastral. 050752020109008000, Área Total del lote: 3159,25mts 2, Área de bloques de aulas: 103.59m2.

RESUELVE

ENTREGAR EN COMODATO EL PREDIO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN LA COMUNIDAD DE GUANTUALO, PARROQUIA ISINLIVI, CANTON SIGCHOS, PROVINCIA DE COTOPAXI, CONSTANTE DE 2 BLOQUES DE AULAS DE HORMIGON ARMADO, 103,59M2, EN LAS QUE FUNCIONABA EL COLEGIO A DISTANCIA MONSEÑOR LEÓNIDAS PROAÑO, CON LOS SIGUIENTES DATOS: PROPIETARIO GAD MUNICIPAL DE SIGCHOS, CLAVE CATASTRAL. 050752020109008000, POR EL PLAZO DE 3 AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA EXPEDICION DE LA PRESENTE RESOLUCION, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ART 381.1; 441; 460 DEL COOTAD, ART, 740, 2077, 2097 DEL CODIGO CIVIL Y ART 63 DEL REGLAMENTO PARA LA ADMINISTRACION Y CONTROL DE BIENES DE LARGA DURACION Y SUJETOS A CONTROL, MEMORANDO No 272-GADMS-PS, DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DEL 2015, SUSCRITO POR EL ABG. JUAN PABLO SIGUENCIA; EN EL QUE CONSTARA UNA CLAUSULA ESPECIAL QUE DIRA: EL COMODATARIO NO PODRA EMPLEAR EL BIEN SINO EN EL USO CONVENIDO Y SERA RESPONSABLE DE SU MANTENIMIENTO, EN CASO DE NO CUMPLIR CON ESTA CLAUSULA SE DARA POR TERMINADO IPSO FACTO DICHO COMODATO.

Notifiquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 27 de noviembre de 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 0106-2015-SO

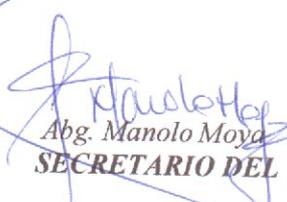
El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Jueves 27 de Noviembre de dos mil quince.

4TO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Conocimiento, análisis y resolución la aprobación en segundo y definitivo debate, la ordenanza para la promoción de la cultura, el arte el deporte y la recreación en el cantón Sigchos, de conformidad como lo dispone el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

RESUELVE

APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE, LA ORDENANZA PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA, EL ARTE, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN EL CANTÓN SIGCHOS, DE CONFORMIDAD COMO LO DISPONE EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.

Notifiquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 27 de noviembre de 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 0107-2015-SO

El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Jueves 27 de Noviembre de dos mil quince.

5TO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Conocimiento, análisis y resolución la aprobación en primer debate la Quinta reforma al presupuesto del ejercicio económico del año 2015, de conformidad a lo establecido en el art 23 de la ordenanza del presupuesto general del GADMS, y art 255 y 260 del COOTAD, y Memorando No GADMS-DF-2015-327-M de fecha 24 de Noviembre del 2015, suscrito por el Ec. Julián Rodríguez, Director Financiero del GADMS.

RESUELVE

APROBAR EN PRIMER DEBATE LA QUINTA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART 23 DE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GADMS, Y ART 255 Y 260 DEL COOTAD, Y MEMORANDO No GADMS-DF-2015-327-M DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DEL 2015, SUSCRITO POR EL EC. JULIÁN RODRÍGUEZ, DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMS.

Notifíquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 27 de noviembre de 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 0108-2015-SO

El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Jueves 03 de Diciembre de dos mil quince.

3ER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Conocimiento, análisis y resolución la aprobación en Segundo y definitivo debate la Quinta reforma al presupuesto del ejercicio económico del año 2015, de conformidad a lo establecido en el art 23 de la ordenanza del presupuesto general del GADMS, y art 255 y 260 del COOTAD, y Memorando No GADMS-DF-2015-327-M de fecha 24 de Noviembre del 2015, suscrito por el Ec. Julián Rodríguez, Director Financiero del GADMS.

RESUELVE

APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA QUINTA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART 23 DE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GADMS, Y ART 255 Y 260 DEL COOTAD, Y MEMORANDO No GADMS-DF-2015-327-M DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DEL 2015, SUSCRITO POR EL EC. JULIÁN RODRÍGUEZ, DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMS.

Notifíquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 03 de Diciembre de 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 0109-2015-SO

El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Jueves 03 de Diciembre de dos mil quince.

4TO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Conocimiento del memorando No 020-GADMS-UG, de fecha 25 de Noviembre del 2015 suscrito por el Lcdo. Marcelo Gómez, Guardalmacén del GADMS, referente al listado de bienes muebles que se encuentran en la asociación Artesanal Asocolesig..

RESUELVE

1.- DAR POR CONOCIDO EL MEMORANDO No 020-GADMS-UG, DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL 2015 SUSCRITO POR EL LCDO. MARCELO GÓMEZ, GUARDALMACÉN DEL GADMS, REFERENTE AL LISTADO DE BIENES MUEBLES QUE SE ENCUENTRAN EN LA ASOCIACIÓN ARTESANAL ASOCOLESIG, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART 57, LITERAL 1) DEL COOTAD.2.-SOLICITAR AL FUNCIONARIO QUE PRESENTO EL MEMORANDO, PRESENTE LA VALORACION DE LOS BIENES CITADOS EN EL DOCUMENTO, CON SU DEPRECIACION RESPECTIVA.

Notifíquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 03 de Diciembre de 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 0110-2015-SO

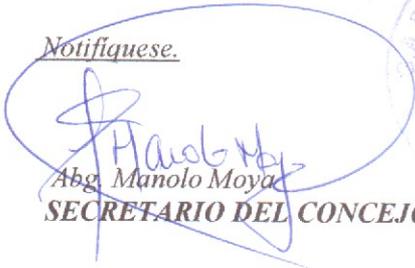
El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Lunes 07 de Diciembre de dos mil quince.

3ER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Conocimiento análisis y resolución la aprobación en primer debate el proyecto de Ordenanza del Presupuesto General para el Ejercicio Económico del año 2016, de conformidad a lo dispuesto en el Art.245 del Código orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización. Y Memorando No GADMS-DF-2015-337-M de fecha 03 de Diciembre del 2015, suscrito por el Ec. Julián Rodríguez, Director financiero del GADMS.

RESUELVE

APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA DEL PREPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ART.245 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN. Y MEMORANDO No GADMS-DF-2015-337-M DE FECHA 03 DE DICIEMBRE DEL 2015, SUSCRITO POR EL EC. JULIÁN RODRÍGUEZ, DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMS. EN EL QUE SE ESTABLECE LO SIGUIENTE 1.- SE CONSIDERE EL PRESUPUESTO PARA EL PAGO DEL CONTRATO COMPLEMENTARIO DEL ADOQUINADO DE GUAYAMA SAN PEDRO Y EL PAGO DE LOS ESTUDIOS DEL SISTEMA DE AGUA DE SIGCHOS. 2.- DE LA PARTIDA No 330.75.01.03.01.03, CORRESPONDIENTE A LA CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO DE CANJALO, SE PASE 25.200 A ESTUDIOS DE AGUA POTABLE DE GALAPAGOS EN LA PARROQUIA LAS PAMPAS Y LOS 58.210 RESTANTES SE PONGA PARA ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE SIGCHOS. 3.- EN LAS DISPOSICIONES GENERALES ART. 21, SE CAMBIE DE CONFORMIDAD AL ART 31 DEL REGLAMENTO, POR EL ART 21 DE REGLAMENTO QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTON SIGCHOS Y SUS COMISIONES, APROBADO EL 2 DE ABRIL DEL AÑO 2014, EN EL QUE SE ESTABLECE COMO REMUNERACION MENSUAL UNIFICADA PARA LOS INTEGRANTES DEL ORGANO LEGISLATIVO DEL GAD MUNICIPAL DE SIGCHOS EL EQUIVALENTE AL 45% DE LA REMUNERACION MENSUAL UNIFICADA DEL EJECUTIVO DEL MISMO, SU FUENTE DE FINANCIAMIENTO SERA DE ACUERDO A LA PLANIFICACION DEL PRESUPUESTO ANUAL RESPECTIVO, ACORDE A LO QUE DETERMINA EL CODIGO ORGANICO DE PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS. 4.- MODIFICACIONES QUE DEBERAN CONSTAR EN EL PROYECTO DE ORDENANZA PARA SU APROBACION EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE.

Notifiquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 07 de Diciembre de 2015

RESOLUCIÓN No 0111-2015-SO

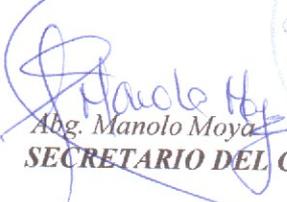
El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Lunes 07 de Diciembre de dos mil quince.

4TO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Conocimiento Analisis y resolución el Memorando No 298-GADMS-PS de fecha 04 de diciembre del 2015, suscrito por el Abg. Juan Pablo Siguenca, referente al proceso de expropiación del terreno en la Comunidad de Yugsialo.

RESUELVE

DAR POR CONOCIDO EL MEMORANDO No 298-GADMS-PS DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DEL 2015, SUSCRITO POR EL ABG. JUAN PABLO SIGUENCIA, REFERENTE AL PROCESO DE EXPROPIACIÓN DEL TERRENO EN LA COMUNIDAD DE YUGSIALO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART 57, LITERAL 1) DEL COOTAD. EN EL QUE SE ESTABLECE LO SIGUIENTE.

Notifiquese.



Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO

Sigchos, 07 de Diciembre de 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 0112-2015-SO

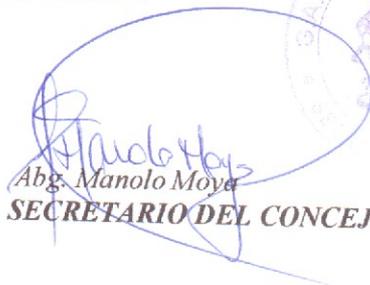
El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día miércoles 09 de diciembre de dos mil quince.

3ER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. - Conocimiento análisis y resolución la aprobación en Segundo y definitivo debate el proyecto de Ordenanza del Presupuesto General para el Ejercicio Económico del año 2016, de conformidad a lo dispuesto en el Art.245 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización. Y Memorando No GADMS-DF-2015-344-M de fecha 08 de diciembre del 2015, suscrito por el Ec. Julián Rodríguez, Director financiero del GADMS.

RESUELVE

APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA DEL PREPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ART.245 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, Y MEMORANDO No GADMS-DF-2015-344-M DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DEL 2015, SUSCRITO POR EL EC. JULIÁN RODRÍGUEZ, DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMS EN EL QUE SE INCORPORA EL VALOR DE 10.340,00 (DIEZ MIL TRESCIENTOS CUARENTA DOLARES AMERICANOS), PARA LA ADQUISICION DE 3 MOTOCICLETAS PARA LA UNIDAD DE AGUA POTABLE DEL GADMS, COMO ARRASTRE EN EL PRESUPUESTO DEL AÑO 2016, DE LA PARTIDA 330.84.01.05.00.00, DE CONFORMIDAD A LO SOLICITADO MEDIANTE OFICIO No 071-GADMS-DA DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DEL 2015, SUSCRITO POR EL TLGO OSCAR ZAMORA, DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL GADMS..

Notifiquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO

Sigchos, 09 de diciembre de 2015



RESOLUCIÓN No 0113-2015-SO

El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Miércoles 09 de Diciembre de dos mil quince.

4TO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Conocimiento análisis y resolución el proyecto de resolución, con respecto de los bienes existentes en el proyecto de fortalecimiento a los pequeños productores de Leche del cantón Sigchos, de conformidad a lo establecido en el Memorando No 306-GADMS-PS de fecha 08 de Diciembre del 2015 suscrito por el Abg. Juan Pablo Siguencia, procurador Sindico del GADMS.

RESUELVE

ENTREGAR EN DONACION LOS BIENES MUEBLES A FAVOR DE LA ASOCIACION ASOCOLESIG, CONFORME EL CUMPLIMIENTO DE LAS SIGUIENTES CLAUSULAS: 1.- DEDICAR LOS BIENES MUEBLES QUE CONSTAN EN EL ACTA DE GUARDALMACÉN DE MANERA EXCLUSIVA PARA LAS ACTIVIDADES QUE LO REALIZA LA ASOCIACIÓN ASOCOLESIG COMO ES PARA FORTALECER LA PRODUCCIÓN DE LECHE EN EL CANTÓN SIGCHOS. 2.- CUIDAR EL BIEN ENTREGADO MEDIANTE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. 3.- NOTIFICAR CUALQUIER NOVEDAD QUE NO PROVENGA DE LA NATURALEZA O DE USO LEGÍTIMO DE LOS BIENES. 4.- RESPONDER POR EL DETERIORO QUE NO PROVENGA DE LA NATURALEZA O DE USO LEGÍTIMO DE LOS BIENES. 5.- LA ASOCIACIÓN ASOCOLESIG DESTINARA LOS BIENES MUEBLES EXCLUSIVAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS O PROYECTOS DE INVERSIÓN EN BENEFICIO DIRECTO DE LA COLECTIVIDAD, ASEGURÁNDOSE QUE LOS BENEFICIADOS DE TODO ESTE PROYECTO SEA LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LECHE. 6.- LA ASOCIACIÓN ASOCOLESIG DENTRO DE SUS FUNCIONES EN TODA VEZ, SIEMPRE HARA PREVALECER EL BIENESTAR COMÚN, SOCIAL, Y VELARA POR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO, COMO SON LOS FINES SOCIALES. 7.- EN CASO DE DISOLUCIÓN DE LA ASOCIACIÓN ESTOS BIENES SERÁN REVERTIDOS A LA MUNICIPALIDAD. 8.- AL SER UN PROYECTO EN EL QUE INTERVENÍA EL FIE FONDO ÍTALO ECUATORIANO, EL GADM SIGCHOS, SE FIRMARA EL ACTA DE CIERRE DEFINITIVO DEL PROYECTO, EN EL QUE CONSTA LOS CRITERIOS Y ORIENTACIONES A SER CUMPLIDOS POR PARTE DE LA ASOCIACIÓN ASOCOLESIG. Y COMO CONSTANCIA SE FIRMARÁ EL PRESENTE DOCUMENTO ENTRE LAS PARTES. DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO EN EL ART 57, LITERAL i) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, Y EL DECRETO EJECUTIVO 544, Y MEMORANDO NO 306-GADMS-PS DE FECHA 08 DE DICIEMBRE DEL 2015 SUSCRITO POR EL ABG. JUAN PABLO SIGUENCIA, PROCURADOR SINDICO DEL GADMS.

NOTIFIQUESE.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 09 de Diciembre de 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 0114-2015-SO

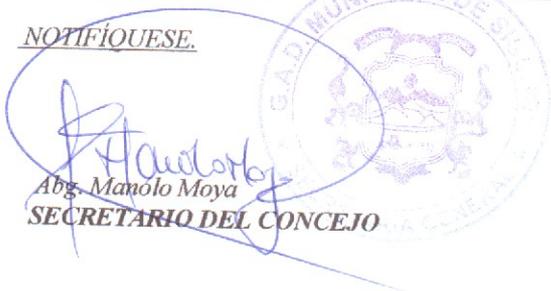
El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Miércoles 16 de Diciembre de dos mil quince.

3ER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Conocimiento análisis y resolución en Primer debate el borrador de ordenanza que regula la gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios en el Cantón Sigchos, de conformidad al memorando No 105-GADMS-PS de fecha 06 de Julio del 2015, emitido por el Dr. Juan Pablo Siguenca, procurador Sindico del GADMS.

RESUELVE

APROBAR EN PRIMER DEBATE BORRADOR DE ORDENANZA QUE REGULA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN EL CANTÓN SIGCHOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART 322, 3ER INSISO DEL CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION Y MEMORANDO No 105-GADMS-PS DE FECHA 06 DE JULIO DEL 2015, EMITIDO POR EL DR. JUAN PABLO SIGUENCIA, PROCURADOR SINDICO DEL GADMS, TOMANDO EN CUENTA LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y CODIFICACIÓN Y DE SINDICATURA.

NOTIFIQUESE.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO

Sigchos, 17 de Diciembre de 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 0115-2015-SO

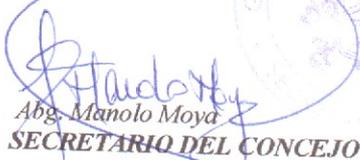
El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Miércoles 16 de Diciembre de dos mil quince.

4TO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Conocimiento análisis y resolución en Segundo y definitivo debate la Reforma y Codificación a la Ordenanza Municipal que regula la implantación de estaciones radioeléctricas de servicios móviles avanzados de radiocomunicaciones en el territorio del Cantón Sigchos, de conformidad a lo establecido en el Art 58, literal b del COOTAD y Oficio s/n de fecha 03 de Septiembre del 2015, suscrito por el Sr Oswaldo Semanate, Concejal del cantón.

RESUELVE

APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA IMPLANTACIÓN DE ESTACIONES RADIOELÉCTRICAS DE SERVICIOS MÓVILES AVANZADOS DE RADIOCOMUNICACIONES EN EL TERRITORIO DEL CANTÓN SIGCHOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART 322, 3ER INSISO DEL CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION Y OFICIO S/N DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, SUSCRITO POR EL SR OSWALDO SEMANATE, CONCEJAL DEL CANTÓN.

NOTIFÍQUESE.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO

Sigchos, 17 de Diciembre de 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 0116-2015-SO

El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Miércoles 16 de Diciembre de dos mil quince.

5TO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Conocimiento análisis y resolución en Primer debate la Ordenanza que regula la formación de los catastros prediales urbanos y rurales, la determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales para el bienio 2016-2017, de conformidad al memorando No GADMS-DPT-2015-193-M de fecha 15 de diciembre del 2015, suscrito por el Arq. Edgar Aguilar, Director de planificación del GADMS.

RESUELVE

1.- APROBAR EN PRIMER DEBATE EL BORRADOR DE ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PREDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2016-2017, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART 322, 3ER INSISO DEL CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION, MEMORANDO No GADMS-DPT-2015-193-M DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2015, SUSCRITO POR EL ARO. EDGAR AGUILAR, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DEL GADMS. 2.- EXPEDIENTE QUE SERA REMITIDO A LAS COMISIONES DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO, LEGISLACION Y CODIFICACION, PARA QUE EMITAN SU INFORME PREVIO A LA DISCUCION Y ANALISIS EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE.

NOTIFIQUESE.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO

Sigchos, 17 de Diciembre de 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 0117-2015-SO

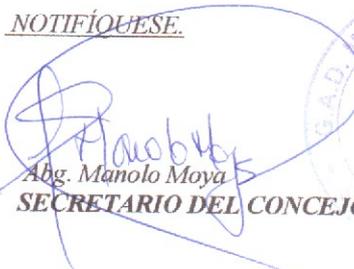
El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Ordinaria el día Miércoles 16 de Diciembre de dos mil quince.

6TO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Conocimiento análisis y resolución el memorando No GADMS-DPT-2015-194-M de fecha 15 de Diciembre del 2015, suscrito por el Arq. Edgar Aguilar, director de planificación del GADMS, referente al cuadro de catastro de Contribución especial por mejoras de la obra, construcción del pavimento de la Av Sigchilas.

RESUELVE

DAR POR CONOCIDO EL MEMORANDO No GADMS-DPT-2015-194-M DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2015, SUSCRITO POR EL ARQ. EDGAR AGUILAR, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DEL GADMS, REFERENTE AL CUADRO DE CATASTRO DE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL POR MEJORAS DE LA OBRA, CONSTRUCCIÓN DEL PAVIMENTO DE LA AV. SIGCHILAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART 57, LITERAL T) DEL CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION. -

NOTIFIQUESE.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 17 de Diciembre de 2015

**GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE SIGCHOS**

LIBRO DE RESOLUCIONES

EXTRAORDINARIAS

CONCEJO MUNICIPAL DE SIGCHOS

DR. MARIO ANDINO ESCUDERO

2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 001-2015-SE

El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Extraordinaria el día Martes 18 de Agosto de dos mil quince.

3ER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución la aprobación en primer debate la Primera reforma a la Ordenanza del presupuesto general para el ejercicio económico del año 2015, de conformidad a los memorando GADMS DF-2015-203 y 207 -M de fecha 12 de Agosto del 2015, suscrito por el Ec. Julián Rodríguez, Director financiero del GADMS, Art 23 de la Ordenanza del Presupuesto general del GADMS, y Art 255 y 260 del COOTAD.

RESUELVE

APROBAR EN PRIMER DEBATE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015, DE CONFORMIDAD A LOS MEMORANDOS No 203 y 207 GADMS DF-2015-M DE FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2015, SUSCRITO POR EL EC, JULIÁN RODRÍGUEZ, DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMS, ART 23 DE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GADMS, Y ART 255 Y 260 DEL COOTAD.

Notifiquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 19 de Agosto de 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 002-2015-SE

El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Extraordinaria el día Martes 18 de Agosto de dos mil quince.

4TO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución la petición realizada por el Comité Central de afiliados al Seguro Social campesino de Guantualo, mediante Oficio No 074-SSC-D.G de fecha 14 de Julio del 2015., suscrito por la Sra. Lucrecia Díaz, Presidenta del Comité Central de Afiliados al Seguro Social Campesino de Guantualo.

RESUELVE

REFORMAR LA CONDICION SEPTIMA DE LA ESCRITURA DE DONACION OTORGADA POR EL GAD MUNICIPAL DE SIGCHOS A FAVOR DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL IESS, EN LO REFERENTE AL PLAZO, MISMO QUE SE EXTIENDE POR 2 AÑOS, A PARTIR DE LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 367 DEL CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION.

Notifiquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO

Sigchos, 19 de Agosto de 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 003-2015-SE

El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Extraordinaria el día Martes 18 de Agosto de dos mil quince.

5TO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución la petición de donación del predio Municipal, clave catastral No 0507500120911000, a favor del Ministerio del interior, de conformidad al Oficio No MDI-VSI-2015-0093-OF de fecha 17 de Junio del 2015, suscrito por el Abg. Diego Xavier Fuentes Salgado, Viceministro de Seguridad Interna.

RESUELVE

REMITIR EL EXPEDIENTE A LAS COMISIONES DE: PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO; LEGISLACIÓN Y CODIFICACIÓN Y A LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DEL GADMS, CON LA FINALIDAD DE QUE INICIEN EL PROCESO PARA LA INCORPORACIÓN DEL BIEN INMUEBLE AL HABER MUNICIPAL EN CALIDAD DE BIEN MOSTRENCO, PREVIO AL ANALISIS DE LA PETICION DE DONACION REALIZADA POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR.

Notifiquese


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO

Sigchos, 19 de Agosto de 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 004-2015-SE

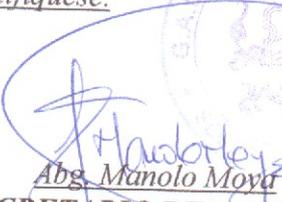
El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Extraordinaria el día Viernes 21 de Agosto de dos mil quince.

3ER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución la aprobación en segundo y definitivo debate la Segunda reforma a la Ordenanza del presupuesto general para el ejercicio económico del año 2015, de conformidad al memorando No GADMS DF-2015-218 –M de fecha 19 de Agosto del 2015, suscrito por el Ec, Julián Rodríguez, Director financiero del GADMS, Art 23 de la Ordenanza del Presupuesto general del GADMS, y Art 255 y 260 del COOTAD.

RESUELVE

APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015, DE CONFORMIDAD AL MEMORANDO No GADMS DF-2015-218 –M DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL 2015, SUSCRITO POR EL EC, JULIÁN RODRÍGUEZ, DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMS, ART 23 DE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GADMS, Y ART 255 Y 260 DEL COOTAD.

Notifíquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO

Sigchos, 21 de Agosto de 2015



RESOLUCIÓN No 005-2015-SE

El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Extraordinaria el día Viernes 21 de Agosto de dos mil quince.

4TO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución la autorización al señor alcalde para que suscriba el proyecto del cuarto contrato colectivo del GADMS.

RESUELVE

AUTORIZAR AL EJECUTIVO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SIGCHOS, SUSCRIBA EL CONTRATO COLECTIVO DEL GADMS, PREVIA LA APROBACION DEL MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ART 57, LITERAL T) Y 60, LITERAL N) DEL CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION.

Notifiquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 21 de Agosto de 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 006-2015-SE

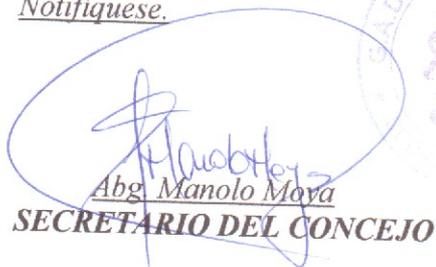
El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Extraordinaria el día Viernes 23 de Octubre de dos mil quince.

3ER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución la Aprobación en primer debate la Cuarta reforma a la ordenanza del presupuesto general para el ejercicio Económico del año 2015, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 255, 256 y 260 del COOTAD. Y Memorando No GADMS-DF-2015-299-M de fecha 22 de octubre del 2015 suscrito por el Ec. Julián Rodríguez, Director financiero del GADMS

RESUELVE

APROBAR EN PRIMER DEBATE LA CUARTA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ART. 255, 256 Y 260 DEL COOTAD, Y MEMORANDO No GADMS-DF-2015-299-M DE FECHA 22 DE OCTUBRE DEL 2015 SUSCRITO POR EL EC JULIÁN RODRÍGUEZ, DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMS

Notifíquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 23 de Octubre de 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 007-2015-SE

El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Extraordinaria el día Viernes 23 de Octubre de dos mil quince.

4TO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución la aprobación en primer debate el proyecto de Ordenanza de reforma y Actualización del Plan de Desarrollo Territorial del cantón Sigchos. 2015-2065. De conformidad al Memorando No 246-CT-GADMS-2015, de fecha 22 de Octubre del 2015, suscrito por la Ing. Tatiana Olalla, Coordinadora Técnica del GADMS.

RESUELVE

APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA DE REFORMA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DEL CANTÓN SIGCHOS. 2015-2065. DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART 322, INSISO TERCERO DEL CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION, MEMORANDO No 246-CT-GADMS-2015, DE FECHA 22 DE OCTUBRE DEL 2015, SUSCRITO POR LA ING. TATIANA OLALLA, COORDINADORA TÉCNICA DEL GADMS.

Notifiquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 23 de Octubre de 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 008-2015-SE

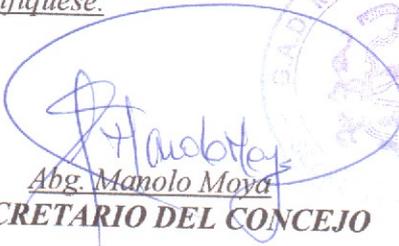
El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Extraordinaria el día Lunes 26 de Octubre de dos mil quince.

3ER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución la Aprobación en segundo y definitivo debate la Cuarta reforma a la ordenanza del presupuesto general para el ejercicio Económico del año 2015, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 255, 256 y 260 del COOTAD. Y Memorando No GADMS-DF-2015-299-M de fecha 22 de octubre del 2015 suscrito por el Ec Julián Rodríguez, Director financiero del GADMS.

RESUELVE

APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA CUARTA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ART. 255, 256, 260 Y ART 322, INSISO TERCERO DEL CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION, Y MEMORANDO No GADMS-DF-2015-299-M DE FECHA 22 DE OCTUBRE DEL 2015 SUSCRITO POR EL EC JULIÁN RODRÍGUEZ, DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMS

Notifíquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO

Sigchos, 26 de Octubre de 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 009-2015-SE

El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Extraordinaria el día Lunes 26 de Octubre de dos mil quince.

4TO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución la aprobación en primer debate el proyecto de Ordenanza de reforma y Actualización del Plan de Desarrollo Territorial del cantón Sigchos. 2015-2065. De conformidad al Memorando No 246-CT-GADMS-2015, de fecha 22 de Octubre del 2015, suscrito por la Ing. Tatiana Olalla, Coordinadora Técnica del GADMS.

RESUELVE

APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA DE REFORMA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DEL CANTÓN SIGCHOS. 2015-2065. DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART 322 , INSISO TERCERO DEL CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION, MEMORANDO No 246-CT-GADMS-2015, DE FECHA 22 DE OCTUBRE DEL 2015, SUSCRITO POR LA ING. TATIANA OLALLA, COORDINADORA TÉCNICA DEL GADMS.

Notifíquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 26 de Octubre de 2015



RESOLUCIÓN No 010-2015-SE

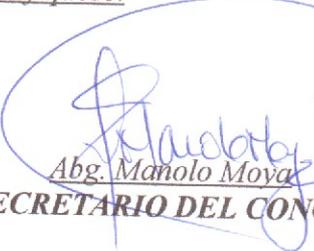
El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Extraordinaria el día Lunes 26 de Octubre de dos mil quince.

6TO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución la autorización para NO sesionar el día jueves 29 de Octubre del presente año, en virtud de la participación de los señores concejales: Jenny Castro y Orlando Sillo a una capacitación dictada por la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas, a desarrollarse en la Ciudad de Riobamba los días, del 27 al 30 del presente mes y año.

RESUELVE

NO SESIONAR EL DÍA JUEVES 29 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, EN VIRTUD DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS SEÑORES CONCEJALES: JENNY CASTRO Y ORLANDO SILLO A UNA CAPACITACIÓN DICTADA POR LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS, A DESARROLLARSE EN LA CIUDAD DE RIOBAMBA LOS DÍAS, DEL 27 AL 30 DEL PRESENTE MES Y AÑO

Notifíquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 26 de Octubre de 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 011-2015-SE

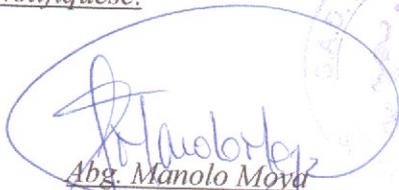
El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Extraordinaria el día Martes 22 de Diciembre dos mil quince.

3ER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución la aprobación del proyecto denominado "Rescate de la Cultura, identidad, comunidad y cultura popular tradicional", de conformidad al Oficio No 082-2015-GADMS-DDS de fecha 21 de diciembre del 2015, suscrito por el Ing. Carlos Pacheco. Director de Desarrollo sustentable.

RESUELVE

APROBAR PROYECTO DENOMINADO "RESCATE DE LA CULTURA, IDENTIDAD, COMUNIDAD Y CULTURA POPULAR TRADICIONAL", DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART 57, LITERAL T) DEL COOTAD; ART 6 DE LA ORDENANZA PARA LA PROMOCION DE LA CULTURA, EL ARTE, EL DEPORTE Y LA RECREACION EN EL CANTÓN SIGCHOS, Y OFICIO No 082-2015-GADMS-DDS DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DEL 2015, SUSCRITO POR EL ING. CARLOS PACHECO. DIRECTOR DE DESARROLLO SUSTENTABLE.

Notifíquese.


Abg. Mamolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO

Sigchos, 23 de Diciembre de 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 012-2015-SE

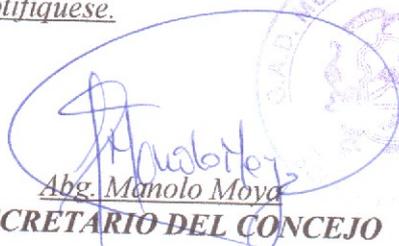
El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Extraordinaria el día Martes 22 de Diciembre dos mil quince.

4TO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento de las Resoluciones administrativa No 139 y 140 referentes a la expropiación del predio denominado Churo de Amante, perteneciente a la parroquia Chugchilan, de conformidad al memorando No 324- GADMS-PS de fecha 21 de diciembre del 2015 suscrito por el Abg. Juan Pablo Siguenca, procurador síndico del GADMS.

RESUELVE

DAR POR CONOCIDO LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS No 139 Y 140 REFERENTES A LA EXPROPIACIÓN DEL PREDIO DENOMINADO CHURO DE AMANTE, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA CHUGCHILAN, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART 57, LITERAL T) DEL COOTAD Y MEMORANDO No 324- GADMS-PS DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DEL 2015 SUSCRITO POR EL ABG. JUAN PABLO SIGUENCIA, PROCURADOR SÍNDICO DEL GADMS.

Notifíquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO

Sigchos, 23 de Diciembre de 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 013-2015-SE

El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Extraordinaria el día Martes 29 de Diciembre dos mil quince.

3ER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento análisis y resolución en segundo y definitivo debate la ordenanza que regula la formación de los catastros prediales urbanos y rurales, la determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales para el bienio 2016-2017, de conformidad a lo establecido en el Art 322, inciso 3ero del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE

APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PEDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2016-2017, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART 322, 3ER INSISO DEL CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMIA Y DESCENTRALIZACION, MEMORANDO No GADMS-DPT-2015-193-M DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2015, SUSCRITO POR EL ARO. EDGAR AGUILAR, DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DEL GADMS.

Notifíquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO

Sigchos, 30 de Diciembre de 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 014-2015-SE

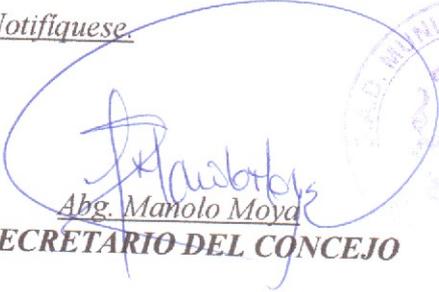
El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Extraordinaria el día Martes 29 de Diciembre dos mil quince.

4TO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento, análisis y resolución la aprobación en primer debate la Sexta reforma al presupuesto del ejercicio económico del año 2015, de conformidad a lo establecido en el art 23 de la ordenanza del presupuesto general del GADMS, y art 255 y 260 del COOTAD, y Memorando No GADMS-DF-2015- 370-M de fecha 28 de Diciembre del 2015, suscrito por el Ec. Julián Rodríguez, Director Financiero del GADMS

RESUELVE

APROBAR EN PRIMER DEBATE LA SEXTA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART 23 DE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GADMS, Y ART 255, 256 Y 260 DEL COOTAD, Y MEMORANDO No GADMS-DF-2015- 370-M DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL 2015, SUSCRITO POR EL EC. JULIÁN RODRÍGUEZ, DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMS

Notifíquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO



Sigchos, 30 de Diciembre de 2015



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SIGCHOS

RESOLUCIÓN No 015-2015-SE

El Concejo Municipal de Sigchos, reunido en Sesión Extraordinaria el día Miércoles 30 de Diciembre dos mil quince.

3ER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: Conocimiento, análisis y resolución la aprobación en Segundo y definitivo debate la Sexta reforma al presupuesto del ejercicio económico del año 2015, de conformidad a lo establecido en el art 23 de la ordenanza del presupuesto general del GADMS, y art 255,256 y 260 del COOTAD, y Memorando No GADMS-DF-2015- 370-M de fecha 28 de Diciembre del 2015, suscrito por el Ec. Julián Rodríguez, Director Financiero del GADMS

RESUELVE

APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA SEXTA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART 23 DE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GADMS, Y ART 255,256 Y 260 DEL COOTAD, Y MEMORANDO No GADMS-DF-2015- 370-M DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL 2015, SUSCRITO POR EL EC. JULIÁN RODRÍGUEZ, DIRECTOR FINANCIERO DEL GADMS

Notifíquese.


Abg. Manolo Moya
SECRETARIO DEL CONCEJO

Sigchos, 30 de Diciembre de 2015